LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 1 de Febrero de 1885 — AÑO V---Número [illegible]

BIBLI[illegible] PUBLICA

SUMARIO

La prensa.
Telégramas
Arterias de «El Diario».
Observatorio astronómico de Córdoba.
Cumberland el adivino: sus aventuras.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

La prensa

«El Diario» no puede menos que reconocer y declarar, que La Tribuna Nacional se ha mantenido siempre dentro de las conveniencias, ora debatiendo con sus colegas, ora presentando sus ideas en la apreciacion de las cuestiones públicas.

Un colega italiano decia con suma galanteria en dias pasados, que La Tribuna Nacional, en sus controversias, *acostumbra á escribir con guantes blancos*.

Recordamos la frase por lo que tiene de gráfico en la esposicion de la idea, y porque en el fondo de ella hay un sentimiento ingenuo de justicia.

La larga esperiencia de la prensa nos ha dado una leccion y una máxima. Es necesario vencer en el debate, convenciendo; no siempre al antagonista obcecado, sino al lector del diario.

Y nos ha dado otro ejemplo mas elocuente y demostrativo—El diario que sale de ese carácter, no dura.

El fuego de la pasion se extingue y su instrumento queda pronto á oscuras. La luz del raciocinio firme se mantiene siempre; se mantiene triunfante.

La prensa no es un pujilato:—es una arma de discusion.

El juez de la lidia inteligente es el público; y como no es para él la granizada de los contendores airados, toma del debate la moral de la contienda que es lo que le interesa—

La Tribuna Nacional obedece siempre á este criterio.

Al menos tiene esta conviccion.

Y es sin duda á su observancia, que debe el concepto que le dispensa el público, la consideracion con que la honran sus colegas y la fé que se da á la rectitud y á la injenuidad de sus trabajos.

«El Diario», obedeciendo á juicios propios, atribuye en parte á inspiraciones del señor Presidente de la República la marcha circunspecta de esta publicacion, lo que á ser exacto, abonaria mas las tendencias dignas del jefe del Estado, que nos complaceriamos en secundar respondiendo á móviles tan decorosos y tan conformes con nuestras vistas.

Dejando á sus *propios dueños* lo gratúito de sus conjeturas, sin desdeñarlas, no nos han de desconocer nunca, ni en el aplauso que demos á las ideas rectas del patriotismo, ni en la condenacion firme y resuelta de tendencias subversivas en el órden de nuestra organizacion política.

La transcricion hecha de un periódico de la provincia de Santa-Fé, le ha estrañado al colega de «El Diario».

Le ha sugerido comentarios innecesarios é inaplicables.

La idea de la transcricion es hacer conocer las impresiones de la prensa del interior, relativamente á las versiones que se hacen sin misterio, aquí mismo, y que presentan á la provincia de Buenos Aires en un cierto estado de inquietud, motivada por la presencia de disposiciones oficiales de un carácter militar, ageno á lo ordinario en la facultad y atribuciones de los gobiernos de provincia.

El efecto de tales versiones está producido en la impugnacion calurosa de la prensa, en los reproches, en la condenacion que despierta toda idea subversiva en el sentimiento de la opinion del país.

Estas esplosiones de irritacion vienen á ser como un gaje nuevo de las convicciones y de la necesidad del órden en toda la República.

El augurio, los síntomas, las presunciones mas ó menos tocantes, de que, inspiraciones torcidas é insensatas pudieran comprometer ni un dia el órden conquistado, subleva el espíritu de la misma manera por todos los pueblos de la República.

Si esa calurosa alarma no está justificada por los actos que la motivan,—si carecen de exactitud y de verdad,—si son versiones equivocadas y entregadas al comentario de una susceptibilidad de convicciones, es al colega de «El Diario» á quien correspondia rectificar la publicacion santafecina.

Es el colega de «El Diario» el que ha debido desmentir las razones que han motivado aquel escrito.

Es el colega de «El Diario» el que ha debido desarmar con su propia exposicion de hechos exactos, el *error* que ha producido aquella esplosion.

Así lo hemos hecho nosotros constantemente, cada vez que nuestro colega de «El Diario» ha hecho alguna transcripcion de algun diario de Lóndres reconocidamente hostil al crédito argentino.

Hemos tranquilizado la opinion refutando con demostraciones el espíritu torcido de la publicacion inglesa; y aun refutado transcripciones hechas del mismo modo y tomadas de diarios estrangeros de esta capital poco favorables al interes de nuestra actualidad, ó de publicaciones del país, siempre condenadas por su injusticia y su amargura.

Cuál sea el criterio de La Tribuna Nacional en órden á aquellas versiones, lo ha manifestado en artículos que el mismo colega de «El Diario» ha trascrito y comentado.

No puede ser censurable la transcricion del artículo del diario santafecino, puesto que á todo el mundo le importa conocer los quilates del sentimiento del órden en todo el país.

Le importa conocer el camino que ha hecho esa pasion pública, y la resolucion y la fé de mantenerla con todo su aliento.

Eso es lo que importa la trascripcion hecha y es es la idea que la ha motivado.

«El Diario» no puede desconocer que diariamente circulan en la capital misma rumores que presentan en inquietud á la provincia;

Que diariamente se transmite en telegramas á los diarios mas acreditados y mas sérios, la noticia de concentracion de las fuerzas policiales, dejando en desamparo algunos distritos de la campaña;

Que se habla en todos los corrillos y en todos los círculos, de la distribucion de armamentos y de una série de medidas estrañas é inesplicables en la normalidad administrativa de una provincia.

¿Cómo puede estrañarse que tales versiones circuladas sin cesar, tan ingratas por su naturaleza, sean objeto de las manifestaciones de la opinion en los demás pueblos de la República?

Es á los diarios que tienen mas directa relacion con La Plata y con la provincia, á quienes corresponde, en todo caso, desvanecer todo el mal que puede inferirle el rumor inquietante y el comentario de versiones que indignan el espíritu público.

En cuanto á La Tribuna Nacional, manifestó ya bien claramente, que no hay nadie, (por agitador y por inquieto que sea) dueño de alterar el órden público garantido á la República por los poderes nacionales y por el imperio inquebrantable de la Constitucion.

Esas opiniones declaradas, son una conviccion del estado moral del país y de los principios y de los propósitos inalterables del Gobierno.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Combate entre la flota china y francesa

PARIS, Enero 31—Circulan rumores de haberse librado un combate naval en el fondeadero de Matsou (Formosa) entre la flota francesa y la flota china.

De nuestros corresponsales

Rosario—*Enero 31*—Terminóse el gran depósito para mercaderías, construido por la empresa del gas: mide 30 metros de ancho por 80 de largo.

Vendiéronse doce mil fanegas de trigo á precio reservado.

El Intendente Municipal pidió permiso para ausentarse por quince dias. Se le concedió.

Defunciones de Enero, 126.

El rio Paraná crece con fuerza.

La aduana liquidó 17 000 16.

El jefe político de esta ha dado órden á los comisarios no faciliten noticias de sus reparticiones á ciertos diarios locales por críticas hechas respecto de algunas medidas.

De Santa-Fé confirman que los constitucionalistas trabajarán por la candidatura del doctor Crespo en la lucha electoral venidera.

La prensa rosarina guarda silencio.

Tiempo bueno. Termómetro vuelve á subir.

✠

Paraná—*Enero 31*—Un diario de esa, desafecto á esta situacion, publica un telegrama de Concordia diciendo que en aquel departamento han sido asesinados siete individuos que conducian una tropa de carros siendo estos saqueados. El gobernador y ministro reciben de inmediato telegramas de aquella autoridad manifestando que el hecho denunciado es absolutamente falso.

✠

Corrientes—*Enero 31*—Aparecerá hoy un decreto nombrando el personal de las Comisiones avaluadoras del impuesto de Contribucion Directa y reglamentando la percepcion de la renta pública.

Nombráronse jefes políticos: para Concepcion coronel Lugo, y para Caseros al señor Heraclio Acevedo.

Corren rumores de un duelo entre dos distinguidos jóvenes de esta sociedad por cuestion de faldas.

Anúnciase la próxima disolucion de la compañía dramática. Mañana da su última funcion.

Calores continúan.

Arterías de "El Diario"

La Tribuna Nacional trascribió anteayer un artículo de «El Independiente», del Rosario, que espresaba la opinion de buena parte de la República á propósito de la situacion que quiere crear en ella la intervencion del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Esto ha llamado mucho la atencion á «El Diario», á estremo de hacerlo enojar dos dias despues y sostener que La Tribuna Nacional habia tomado un artículo de *una de las partes mas despreciables del interior*—son las palabras con que califica á la ciudad del Rosario, una de las primeras de la República por sus progresos é ilustracion.

El colega que tanto clama porque hayamos trascrito de un órgano muy caracterizado de la prensa del interior, un artículo que espone sensatamente la cuestion política de actualidad, espresando los gravísimos inconvenientes de consentir el desequilibrio, el desquicio que se propone producir en el órden nacional el Banco de la Provincia de Buenos Aires convertido en club político,—el colega se alarma infundadamente.

Es mucho más grave lo que él hace, y á nadie se le ha ocurrido reprochárselo, porque se concibe que es su arma de combate.

«El Diario» ha hecho un caramillo, entre golpes de bombo, con la carta del general Mansilla, tomándola de bandera y pretesto para sublevar las mezquinas pasiones localistas, que creyó poder poner á su servicio; ha trascrito con puntos sobre las íes las deposiciones—tomamos de sus columnas esta palabra—las deposiciones bajas y ruines de un leproso de la prensa; y ha pretendido constantemente, sin descanso dia por dia, desde el primero de su vida, arrojar todo el ridículo que cabia en su mano, sobre los hombres que componen el gabinete nacional. El más insignificante de los actos de gobierno, lo mismo que el más trascendente; una ley apoyada por el Ejecutivo, como un nombramiento de portero, han merecido solo palabras duras de crítica vulgar, pero siempre acerba, siempre enconada, siempre rabiosa, de parte de nuestro colega vespertino.

Si tal ha sido su conducta habitual, no debe tomarle de sorpresa que alguna vez nos fastidien sus bromas insulsas y cansadamente repetidas, mucho mas cuando asumen propósitos de propaganda rastrera, secundando movimientos que están en la conciencia de todos, porque todos palpan lo que sucede.

Puede continuar, que á nuestro turno sabemos responder; y ya que tanto trastorno le causa la opinion sensata de los pueblos de la República, podemos limitarnos á contestarle trascribiendo artículos de los periódicos mas acreditados de todas las provincias, aunque á todas llame, como á la ciudad del Rosario, *las mas despreciables partes del interior*.

Observatorio Astronómico
DE
CORDOBA

He aquí documentos referentes á ese establecimiento y producidos con motivo de la sentida separacion del Dr. Gould—que deja honrosísima huella en la ciencia argentina, habiendo sabido unir á su vasto talento, apreciadas prendas personales.

Nota-renuncia del Dr. Gould

Observatorio Nacional Argentino.

A S. E. el Dr. D. Eduardo Wilde, Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Exmo. Señor:

Despues de mas de catorce años de servicio como Director de este Observatorio, ha llegado el momento en que me es forzoso elevar á V. E. mi renuncia del puesto.

Vine al país bajo la impresion de que pudiera verificarse dentro de tres años la obra que anhelaba ejecutar, pero la he visto ensancharse continuamente, abriéndose nuevas vistas á cada paso, hasta que al fin he tenido que reconocer la necesidad de ponerle límites intransitables, á trueque de asegurar la esperanza de terminarla personalmente.

En Octubre de 1870 se eligió el sitio para el Observatorio. En Octubre de 1871 se celebró la inauguracion formal del establecimiento, aunque no se hallaba concluido el edificio. El 9 de Setiembre de 1872 se dió principio á la observacion de las zonas. Quizá me será permitido dar á V. E una idea general de la actividad de nuestros trabajos, relatando que en el intervalo entre aquella fecha y el fin del año 1880 se determinaron con un solo instrumento, el círculo meridiano, un número de posiciones estelares, notablemente superior al de las de igual clase que jamás se consiguió con ningun otro instrumento en toda la historia de la Astronomía. Me refiero solo á la estension de los trabajos practicados; no me corresponde emitir juicio sobre su calidad.

Los verificados con los otros instrumentos del Observatorio no han sido pocos; y la Uranometria argentina se construyó casi sin auxilio instrumental. En cuanto á los cálculos, estos han formado naturalmente la parte mas penosa de nuestras tareas, siendo muchas veces mas laboriosos que las meras observaciones.

Consideraciones personales de la mas alta importancia, parecian exijir mi retiro del Observatorio hace año y medio. Solo el sentimiento intenso de mis obligaciones á la ciencia y hácia el país, al que debo tanta gratitud, y al que me hallo ligado con vínculos tan estrechos, me ha fortalecido en la resolucion de llevar á cabo las obras emprendidas. Hoy las veo sustancialmente terminadas.

La última de las tres publicaciones principales del Observatorio, el gran catálogo, está ya en forma para entregarse á la prensa. La revision y la copia podrán efectuarse dentro de pocas semanas, quedando así lista la obra. Todavia no se ha hecho la enumeracion exacta de las estrellas que contiene; pero segun mis apreciaciones hay cerca de 158.000 observaciones, de casi 44,000 estrellas distintas del hemisferio austral; habiéndose observado mas de la mitad de ellas por primera vez en Córdoba. Supongo que ocupará poco ménos de 700 páginas del mismo tamaño que las demás publicaciones del Observatorio. Queriendo hacer acto de justicia, tanto como de gratitud, me he permitido darle el nombre de «Catálogo General Argentino».

Concluido este catálogo, y llevados á cabo todos los cálculos de las observaciones hechas hasta fines del año 1884, de modo que no quedará á mi sucesor otra incumbencia con relacion á ellas que la de cuidar de su publicacion, puedo ahora retirarme. Así ruego á V. E. se sirva aceptar mi renuncia del puesto con que la Nacion Argentina me ha honrado para tener efecto desde el 28 de Febrero.

No es menester, Exmo. Señor, que le ofrezca un resúmen de los resultados obtenidos en el Observatorio, puesto que todo se halla consignado en los informes anuales del establecimiento, hasta fines del año de 1883. En cuanto á su actividad durante el año que acaba de vencer, ésta se ha dedicado, además de la labor ordinaria, principalmente á los cálculos para el catálogo general, á las observaciones requeridas para resolver dudas en el mismo y á la publicacion de los cuatro volúmenes de los «Resultados» que han aparecido; formándose con ellos los tomos III y IV de las observaciones hechas en 1873, y los VII y VIII del catálogo de las zonas. La impresion del tomo V, que contiene las observaciones hechas en el año 1874, está en obra, bien adelantada, y siguiendo su curso regular. Tambien se han hecho dos séries de observaciones importantes de cometas; siendo la primera del cometa periódico del año 1812, que fué observado por el señor Davis, desde mediados de Enero, cuando entró en el hemisferio austral, hasta su desaparicion en Mayo 26, y la otra, del muy débil y de corto periodo, descubierto en Julio, el que fué seguido con todo esmero por el doctor Thome, desde la llegada de la noticia telegráfica, hasta el 23 de Octubre.

Entretanto se ha proseguido sin interrupcion y con buen éxito, la medicion de las planchas fotográficas, que promete resultados sumamente valiosos. Sintiendo separarme de esta obra, á la cual atribuyo una importancia especial, fuera de la de haberse mostrado con ella un nuevo camino á los observatorios de ultramar, y abrigando siempre el deseo de no cortar completamente mis relaciones con la República Argentina, me ofrezco para vijilar estas mediciones y dirijir los cálculos correspondientes—como tambien para cuidar de la publicacion del nuevo catálogo.

Me es grato poder espresar aquí mi reconocimiento á los astrónomos ayudantes del Observatorio, sin cuyo apoyo eficaz y hábil habrian sido vanos todos mis propios esfuerzos. Al Dr. D. Juan M. Thome, que ha prestado sus servicios al Observatorio desde el primer dia, contribuyendo con una parte esencial á todo lo que se ha conseguido aquí, y á D. Gualterio G. Davis quien ha suministrado, por mas de ocho años su contingente, inapreciablemente valioso, deseo ofrecer el título especial que se les debe, como tambien al muy lamentado D. Chalmers A. Stevens, arrebatado súbitamente á sus ocupaciones terrestres el dia 16 de Febrero. A los señores D. Erasmo D. Preston, D. Márcos S. W Jefferson y D. Ricardo H. Tucker, respectivamente computador titular, y astrónomos ayudantes, durante una gran parte del año, corresponde la espresion de mi reconocimiento cordial.

Pero antes de terminar, señor Ministro, séame permitido ofrecer á V. E. de una manera especial la seguridad de mi sincera gratitud por la benevolencia y consideracion que he esperimentado de parte del Gobierno Argentino. En toda mi larga permanencia en el país, jamás se me ha rehusado solicitud ninguna; y de todas las varias administraciones he recibido pruebas de confianza y buena voluntad. Sírvase aceptar las reiteradas espresiones de mi reconocimiento, no solo al Gobierno actual, sino tambien á V. E. personalmente, y al pueblo argentino, que siempre me ha tratado con una bondad á la cual no me ha sido posible corresponder debidamente.

«Coelum, non animum, mutant, qui trans mare currunt», y cualquiera que sea el cielo debajo del cual me hallare, siempre será vivo mi amor y gratitud para el pueblo que me ha amenizado la vida y me ha acompañado en mis pesares.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mayor atencion.

Benjamin A. Gould.

Córdoba 1885, Enero 10.

Decreto aceptando la renuncia

Buenos Aires, Enero 28 de 1885.

Vistas las razones manifestadas en la precedente nota—

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia que presenta el señor doctor don Benjamin A. Gould del puesto de Director del Observatorio Astronómico Nacional, la que se hará efectiva desde el dia 28 de Febrero próximo.

Art. 2° Hágase saber al Sr. doctor Gould el pesar que el Gobierno siente por su separacion de un puesto en el que ha dado tanto lustre á la Nacion, vinculando su nombre á los primeros estudios verificados en la República sobre las ciencias astronómicas; y manifiéstesele la gratitud que el Gobierno tiene por los eminentes servicios que con su competencia y altas dotes personales ha prestado al país.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
E. Wilde.

Nota del Ministro de I. Pública al Dr. Gould

Buenos Aires, Enero 28 de 1885.

Al señor Director del Observatorio Nacional Astronómico, Dr. D. Benjamin A. Gould.

Córdoba.

Señor:

He recibido la nota en que Vd. comunica su resolucion de separarse de la direccion del Observatorio Astronómico, á cuyo frente estuvo desde su fundacion, y he dado cuenta de ello al señor Presidente de la República

En contestacion manifiesto á Vd., Dr. Gould, por encargo del señor Presidente, el pesar que tiene de aceptar la renuncia que Vd. presenta, viéndose obligado á ello por el conocimiento de los motivos que Vd. invoca y de las razones que lo deciden á dejar un puesto en el que ha servido Vd. á la Nacion con suma inteligencia, con desinteres, con alta honorabilidad y con una asiduidad de trabajo ejemplar.

Tengo tambien encargo de manifestar á Vd. al comunicarle el decreto de esta fecha, la gratitud que el señor Presidente y los miembros de la actual administracion tienen para Vd por los eminentes servicios que ha prestado, instalando y conservando una institucion nueva en la República, destinada á representarla en las altas esferas de la ciencia con un acopio de datos aún no recogidos en Observatorio alguno, y con el brillo que la inteligencia de Vd. y su grande competencia han sabido dar á sus trabajos.

Usted, doctor Gould, debe estar satisfecho de su obra. Deja resuelto el problema de la vida del Observatorio; ha llevado á cabo importantes y minuciosas investigaciones, y la labor, que será tarea perdurable del Observatorio, tiene ya su direccion y su impulso.

Aparte de esto, que afecta al engrandecimiento de la Nacion Argentina, que nunca ha sido olvidadiza de los hombres que han concurrido á su progreso, me es satisfactorio hacer constar al dirigirme á Vd, doctor Gould, que sus calidades personales le han conquistado el justo aprecio del país en el que deja Vd. un amigo en cada habitante.

Por lo que hace á las relaciones que este Ministerio ha mantenido con Vd, debo significarle que su nombre queda honrosamente consignado en los archivos; que cada uno de mis predecesores ha dejado constancia de sus distinguidos sentimientos hácia Vd., y que yo, particularmente, me complazco en afirmar que mis relaciones oficiales con Vd. han sido fáciles y agradables y que su trato personal ha creado en mí un recuerdo grato y afectuoso.

Deseo, doctor Gould, que no olvide á la República Argentina, á la que ha consagrado una parte de su vida y de su fecunda inteligencia.

Acompaño á esta nota copia legalizada del decreto espedido por el señor Presidente aceptando su renuncia y saludo á Vd. con mi mas alta consideracion.

E. Wilde.

Decreto nombrando reemplazante del Dr. Gould

Buenos Aires, Enero 28 de 1885.

Habiéndose aceptado por decreto de esta fecha la renuncia que el Sr. Dr. D. Benjamin A. Gould ha presentado del puesto de Director del Observatorio Nacional Astronómico—

El Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1° Nómbrase, á contar desde el 1° de Marzo próximo, Director del Observatorio Nacional Astronómico, al astrónomo 1° del mismo establecimiento Dr. D. Juan M. Thome.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. Wilde.

Cumberland el adivino
SUS AVENTURAS EN RUSIA

Aún da que hablar este personaje, «el lector de pensamientos» como le ha bautizado la prensa de Paris, á falta de otro mote mas científico que guarde relacion con la predisposicion natural, ó estudios que ha realizado, para leer, en verdad, en el pensamiento de un individuo, preocupado por el hecho que acaba de realizar ó está meditando realizar.

Haya en ello un poco de farsa, lo que parece indudable,—la cantidad de farsa necesaria para llamar la atencion pública, el caso es que para la ciencia pura, presenta un fenómeno digno de estudio, puesto que la generalidad de las personas no poseen la especialidad de mister Cumberland, y esa especialidad no es cosa del otro mundo: don de hadas, ni maldicion de brujas, sino que entra de lleno en el campo de la psicologia.

Pues bien, Mr. Cumberland ha regresado á Lóndres, despues de un fructuoso viaje por Alemania y algo comprometido en Rusia.

Como es natural, apenas llegó, recibió, ó mas bien tuvo que recibir, la vista de numerosos importunos y curiosos reporters, que fueron á preguntarle cómo le habia ido, y qué de nuevo y estraordinario les contaba, para á su vez, ellos, haciendo jugar la imaginacion, que nunca á ningun reporter de buena ley le falta, trasmitirlo á sus lectores, muchos de los cuales saborearian como pan bendito todo lo que se les contara, ganando en ello los periódicos con cuyas letras se relataba la cosa ó cosas y la fama del adivino.

Cumberland, hombre cultísimo, y que sabe donde le aprieta el zapato, aunque no adivine donde va á tropezar, les recibió cordialmente, y, permitiéndose esa suposicion, preparado para referirles sus aventuras.

Parece que en Alemania nada de estraordinario le ocurrió. Tropezó con espiritistas, animistas, médicos y otras categorias de la ciencia de lo dudoso; pero á todos dejó burlados y en libertad de que pensaran que era un charlatan, Barnum de nuevo género, ó un hombre digno de estudio sério y reposado.

En Rusia, sí, hizo mas ruido.

El éxito obtenido en Paris, le abrió todas las puertas de las alturas sociales. El gran duque Alexis y el general Gourko fueron unos de sus mas humildes súbditos, especialmente el general. Hasta se le hicieron insinuaciones de que sirviera al Gobierno para descubrir los amaños nihilistas: se le garantia, en lo posible, la vida, y en cuanto á su fortuna no habia para qué decir si estaria asegurada. No habria regateo en los rublos que se depositarian en el Banco de Inglaterra.

Cumberland tuvo el buen sentido de no aceptar esas tentadoras proposiciones; sobre todo habiendo recibido, segun se dice, pues al respecto él no despegó los lábios—un misterioso aviso del Comité nihilista en que se le decia poco más ó ménos:

«Si Dios te ha dotado del poder sobrenatural que tienes, no lo uses en contra de los oprimidos—Nuestra obra es santa. Infelices esposas, doncellas, tiernas criaturas la bendicen con las lágrimas de sus mártires y la crueldad con que son vejadas. No solicitamos tu concurso; pero no lo des á nuestros enemigos. Si puedes penetrar el porvenir, verás que el porvenir es nuestro. La Rusia actual está podrida, caerá.—Nosotros no hacemos con la dinamita sino derribar el tronco carcomido que impide brote la nueva mies. No nos ayudes, pero no nos estorbes en nuestra obra. Te lo repetimos. Si no fuéramos escuchados que Dios te salve de nuestra justicia».

Al encontrarse el «lector de pensamientos» con esa misiva en el bolsillo derecho de su paletó, que habia dejado colgado en la percha de su cuarto en el hotel, cuya llave no habia abandonado, esperimentó gran sorpresa. Por mas esfuerzos que hizo su mirada interrogadora por descubrir en la fisonomía de los que se le allegaban, algun indicio de complicidad, nada pudo descubrir. No era ese misterio para ser adivinado por él.

Su sorpresa aumentó pocos dias despues, al encontrarse dentro de la jarra de su lavatorio, un papel de aceite, que le comunicaba que el Comité de salvacion nihilista, estaba enterado de las proposiciones que le habian hecho los agentes del autócrata, proposiciones que en conferencia privada y á doble llave le habia hecho X. . . . (Cumberland no quiso mencionar el nombre)

El caso fué que la corte rusa empezó á su vez á desconfiar de él, suponiéndole en connivencia con los nihilistas. Notóse vigilado en sus menores pasos. Supo que su filiacion habia sido pedida á Inglaterra y Paris. Algunas veces vióse preguntado por damas de la corte sobre si podria adivinar, poniéndose en contacto con cualquiera persona que lo supiera, donde una otra se hallaba; otras que si sabria en qué pieza de una casa dada podia encontrarse tal ó cual individuo, hombre ó mujer. Empezaba á rodearle una atmósfora de supersticiones que hacia incómoda su presencia en Rusia. Cumberland traslucia en esas veladas preguntas, hechas al parecer con toda naturalidad, que se desconfiaba que él pudiera saber en qué sitio pasa la noche el Czar, que es sabido no duerme nunca en el departamento que ha indicado. En el silencio de la noche se traslada á otro distinto. Cree que así burlará las asechanzas nihilistas.

Lo que especialmente hizo despertar estas desconfianzas sobre Cumberland, fué la esperiencia de sus facultades estraordinarias que hizo en San Petersburgo, y que difiere notablemente del programa algo monótono de sus ejercicios acostumbrados.

El campo de accion, de maniobras, mejor dicho, era un salon.

Cumberland le dijo al general Gourko, que se figurara que aquel era un campo de batalla y que tenia que disponer una série de maniobras.

Convínose que un canapé representaria un reducto, que las sillas simularian cuerpos de ejército, y las mesas y taburetes los atrincheramientos avanzados del enemigo.

Aceptada la simulacion, Cumberland con los ojos vendados, y oprimiendo con sus dedos la muñeca del estratéjico—procedió al ataque con completa decision, ejecutando todos los movimientos *pensados* por el general, dirigiéndose ora á la derecha, ora á la izquierda, haciendo avanzar tal cuerpo, asaltar tal posicion hasta que al fin, el pabellon ruso, un magnífico pañuelo guarnecido de valenciennes, fué enarbolado sobre el reducto de raso.

La emocion, la sorpresa, la desconfianza se pintaron en el rostro de los circunstantes. Fué felicitado por el general Gourko que declaró bajo palabra, que se habia ejecutado lo que él habia pensado, y que al mismo tiempo le dirigió una mirada investigadora de arriba á abajo, cambiando otra con el duque Alexis, que parecia decirle: Qué tal? Hay que desconfiar de este hombre!

Este signo de inteligencia no pasó desapercibido del adivino, que acabó de confirmarse que era un huésped sospechoso para la corte rusa.

Hizo sus petates lo mas pronto posible, y sin dar oidos á las insinuaciones de que se quedara por algun tiempo mas, demora que para él tenia la perspectiva de la Siberia ó alguna asechanza nihilista, salió para Varsovia, completamente seguro de que iba custodiado y eran vigilados sus menores movimientos.

Durante el viage se le hicieron, por pasageros que ponderaban sus trabajos, preguntas capciosas, casi todas—rara uniformidad—tendentes á cerciorarse si él adivinaba la presencia de las personas como la de los objetos.

Resuelto iba Mr. Cumberland á no dar mas pruebas de sus habilidades en Rusia—Hasta temia que al desembarcar del tren, alguna pueblada organizada por las mismas autoridades, diera cuenta de él, despedazándolo por brujo ó cosa así—y achacándose despues el crímen á supersticion ó ignorancia.

Pero no contaba con la huéspeda.

Llegó á Varsovia, callandito y no ocultó su nombre para no inspirar mayores sospechas á la policía rusa. Hacia sus propósitos de tomar unos dias de descanso, cuando de pronto fué avisado que dos personas deseaban verlo. Las recibió, temiéndose algun lazo.

Se trataba de dos hombres que se hallaban presos, acusados de haber sustraido un tesoro de 200,000 rublos en oro, que habian sido enterrados, durante la insurreccion de 1831, en una gran propiedad del país.

Los dueños de la propiedad sabian por tradicion de familia la existencia de ese tesoro, pero no conocian exactamente el sitio donde habia sido ocultado.

En cuanto á los dos obreros rusos, acusados de haberlo sustraido, se negaban á toda confesion.

Cumberland manifestó desde un principio que sus facultades adivinatorias no llegaban hasta ahí, que ademas estaba algo indispuesto, y que á su conciencia repugnábale comprometer á individuos que podian ser inocentes. A la justicia no le faltaban medios para suplir con mas acierto y correccion, lo que él pudiera hacer, sujeto, siempre, aun cuando fuera exacto á dudas, pues la ley en otros países no permite tales medios de indagacion.

Se le dijo entonces, que precisamente el majistrado que entendia en la causa, desesperado de poder llevar adelante sus procedimientos por la tenacidad de los acusados en no confesar nada, les habia indicado que recurrieran al adivino ingles, recien llegado, «que todo lo sabia», y que en caso que se negara, ese magistrado lo obligaria á auxiliarlo en sus pesquisas. En cuanto á la recompensa de su trabajo se le garantia la cuarta parte del tesoro.

El «que todo lo sabia» trató de esquivar ese compromiso que se le echaba encima, pero reflexionando que de cualquier modo las autoridades rusas le tenian en sus manos, que con negarse no recojeria ningun beneficio, aceptó la propuesta, volviendo á repetir que de ninguna manera garantia el éxito de la pesquisa.

La presentacion al magistrado ruso, fué curiosa. Era de ver cómo ocultaba en el fondo de sus bolsillos los papeles que asomaban al borde, cómo esquivaba la mirada de Cumberland para que no le adivinara algun pensamiento, en lo que precisamente estaba preocupado como cualquiera otro mortal, el adivino, que se preguntaba en esos momentos en qué vendria á parar todo aquéllo.

Conducido ante el gobernador de la cárcel que lo recibió afectuosamente y hasta le invitó á una *soirée* en su casa—aquel hizo comparecer á los reos.

Cumberland puso delante de ambos algunas monedas de oro, manifestándoles que las habian dejado caer en el camino, en su precipitacion en huir con el tesoro, y que dependia dél, Cumberland, hallar ese dinero donde ellos lo habian ocultado.

Los dos presos acojieron esa declaracion de bastante mala gana, y demostraron hallarse poco dispuestos á prestarse á semejante esperiencia.

Sin esperar á que se decidieran, Cumberland envolvió las monedas en un pedazo de papel, las puso en la mano del que le pareció mas ingenuo y se retiró diciéndole que ocultara el paquete donde quisiera.

Cinco minutos despues volvió al gabinete, se hizo vendar los ojos, tomó del puño al sujeto, y marchando directamente á la estufa, sacó el paquete de entre las cenizas del hogar.

El pobre diablo, víctima de aquella esperiencia quedó tan profundamente emocionado con lo que le parecia un acto de adivinacion sobrenatural, que cayendo de rodillas, confesó que, en efecto, habia hallado y sustraido el tesoro con su compañero, pero que no podia decir dónde se hallaba actualmente la caja que lo contenia, porque su cómplice habia tenido la precaucion de trasladarla de noche á otro lugar y no decirle el sitio donde nuevamente la habia ocultado.

El otro preso confirmó entonces la exactitud de la confesion de su cómplice, pero declaró que se guardaria el secreto, y absolutamente se rehusaria á las esperiencias de ese brujo, agregando irónicamente:

—Puesto que ese señor es tan diablo, que averigüe ahora donde lo he escondido. No seré yo quien lo ayude.

Así quedó el asunto.

Cumberland, sin esperar otras ocasiones de ejercitar su destreza adivinatoria, abandonó á Varsovia siendo seguido hasta la frontera, y prometiéndose no volver á Rusia, mientras haya nihilistas y czares.

Entretanto va á abrir una campaña en Lóndres contra los mediums de profesion, apostando reproducir por medios naturales las pretendidas *manifestaciones* espiritistas de un tal Eglinton, que lee con los ojos vendados todo lo que se escribe sobre una pizarra.

La apuesta es por cincuenta mil francos, siendo muy probable que sea mas feliz en esta campaña que en la de Rusia.

[illegible], si los fenianos no le pegan algun susto, creyéndole cómplice de la Policía para descubrir sus estúpidos atentados.

NOTICIAS

Colegio Nacional de la capital—A fin de organizar el personal docente del Colegio Nacional de la capital, con arreglo á la ley de presupuesto vigente, se ha espedido el siguiente decreto por el Departamento de Instruccion Pública:

Art. 1° Desde el 1° de Marzo próximo el personal docente del mencionado Colegio será el siguiente:

Rector, Dr. D. Amancio Alcorta, con el sueldo mensual de 250 pesos; Vice-Rector, Dr. D. Belisario de Oro, con 190; Secretario Tesorero, encargado de la contabilidad, D. Julio Nuñez, con 150; profesores de gramática, Don José Hidalgo, Dr. D. Manuel Arana y Dr. don Emilio Castro, á 120 ps. cada uno; id. de aritmética y contabilidad, D. Nicolás de Vedia, D. Emilio Agrelo y D. Cárlos Martinez, á 120 cada uno; id de geografía, Dr. D. Juan A. García (hijo), D. Adolfo Orma y D. Adolfo Mouthier, á 120 cada uno; id de historia, don Clemente L. Fregeiro, D. Eduardo L Bidau, Dr. D. Gregorio Uriarte y Dr. D. Cárlos Basavilbaso, á 120 cada uno; id de francés, Dr. F. Fontana de Philipps, D. Aquiles Sion y don Márcos Jons, á 120 cada uno; id de inglés, don Martin L. Munzzo, Dr. D F. Debranich y don Aquiles Pressinger, á 120 cada uno; id de nociones de filosofía y etimología, D. Matias Calandrelli, con 120; id de nociones de derecho general, doctor don Norberto Piñero, con 120, id de latin, Dr. D. Ernesto Weigel, con 120; id de aleman, D. Adolfo van Gelderen con 120; id de Algebra, D. Agustin Gonzalez. é ingeniero, D Manuel Ocampo, á 120 cada uno; id de geometría, dibujo lineal y lavado de planos, el ingeniero D. Juan F. Sarhy, y D. Francisco Canale, á 120 cada uno; id de trigometría, topografía y cosmografía, D. Jorge Cadrés, con 120; id de literatura, D. Calixto Oyuela y Dr. D Enrique García Mérou, á 120 cada uno; id de física, ingenieros D Emilio Rossetti y D. Cárlos Echagüe, á 120 cada uno; id de química, Dr. D. J. J. Kyle, y Dr. D. Luis R. Huidobro, á 120 cada uno, id de historia, natural, Dr. D. Cárlos Berg, con 120; id de nociones de economía política, administracion y estadística, Dr. Félix Martin y Herrera, con 120; id de higiene, Dr. D. Juan A. Boeri, con 60; id de filosofía, Dr. D. Juan J. Somaro, con 120; id de dibujo natural, D. José Agujari, con 100; id de estenografía, D. Cárlos Williams, con 50; id de gimnasia é instruccion militar, D. Tomás Bengo, y teniente D. J. Elias Martiarena, á 52 cada uno.

Profesores de cursos libres — De dibujo, D. Enrique Stein y D. Eduardo Sojo, á 80 pesos; ayudante para los mismos, D. Juan B. de Aguirre, con 60 pesos; profesor de italiano, D. F. Fontana de Philipps, con 100 pesos; de literatura clásica, doctor Basilio Cittadini, con 80; id de curso, sobre las instituciones, don Alejo Peyret, con 100; id de sistema métrico decimal don José M. Gritta, con 60.

Art. 2° El sueldo de 120 pesos nacionales correspondiente á un profesor de álgebra que se agrega al número que marca la ley de presupuesto, por ser indispensable para las necesidades de la enseñanza, será pagado por el Rector con el producto de derechos de matrículas y exámenes.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. Wilde.

En el Chaco—Siendo conveniente continuar los estudios sobre la constitucion física del territorio del Chaco y comarcas inmediatas, que fueron comenzados tiempos atrás por una Comision científica, el Gobierno vá á espedir un decreto comisionando para el efecto á los miembros de la Academia Nacional de Ciencias D. Eduardo L. Holmberg, D Federico Kurz y D. Florentino Ameghino, los cuales tendrán por ayudantes en sus trabajos científicos á los señores: Constantino Solari, Federico Schulz, Cárlos Galander y Cárlos Ameghino, cada uno de los cuales gozará de la retribucion mensual de 100 pesos.

Será Director de la Comision mencionada el Dr. Holmberg, al que se le entregarán 800 pesos para gastos de la espedicion.

El vaporcito *Avellaneda* será puesto por el Departamento de Marina á su disposicion con todos los elementos que juzgue necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Una vez verificados los estudios referidos, el Director de la Comision elevará un informe preciso y detallado de ellos al Ministerio de la Guerra y Marina.

Chisme social—Una distinguida niña de esta sociedad, cuya espléndida cabellera negra complementa los rasgos esculturales de su fisonomía, hablaba con varias amigas, anunciándoles la promesa que acababa de hacer por el pronto y feliz retorno de su novio que habia partido al campo.

Debia arreglar y vestir un gran muñecon para darle el aire de virjen de no sabemos que advocacion, completándola con una buena cabellera, para la cual emplearía la suya propia.—Cómo! le preguntaron, vas á cortarte el pelo?—Ave María! nó, del pelo que se me caiga. . .

El Dr. Plaza al Club Industrial—El señor Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. Plaza, ha contestado en los siguientes términos la nota que le fué pasada por el Club Industrial con la placa que se le regaló por dicha asociacion.

Dice así:

«Ha sido altamente grato para mí recibir su nota fecha 29 de Diciembre ppdo. y la placa con que esa asociacion se ha dignado honrarme.

Los términos en que Vd. me manifiesta los sentimientos del Club son tan benévolos que obligan mas mi agradecimiento.

Por mi parte, señor Presidente, sin considerarme acreedor á tan fina demostracion, desde que solo se trata de actos en los que cumplí con mi deber de funcionario y de argentino, me complazco en manifestar á Vd. para que se digne trasmitirlo al Club que tan dignamente preside, que en todo tiempo conservaré tan grata demostracion como un timbre de honor y satisfaccion para mí.

El Club Industrial, que tantos títulos ha conquistado á la consideracion pública, sabe por lo demás que en mí encontrará siempre un decidido cooperador á los altos y nobles fines de su institucion.

Con los sentimientos de mi mayor consideracion, tengo el honor de saludar al señor Presidente.—V. de la Plaza.

Edmundo d'Amicis—Una carta de Guillermo Goddio, fechada en Turin el 31 de Diciembre, nos hace saber que d'Amicis se hallaba bastante enfermo desde 4 dias atras, noticia que se mantenia en reserva por no alarmar á la familia.

Los restos de Lugones—Ayer recibió el Dr. Alberto Navarro Viola un telegrama de Paris, de su amigo el Dr. Udaondo, en que le anuncia que el 30 del corriente mes ha partido del Havre, en el paquete *Pampa*, el Dr. Uriarte conduciendo los restos del malogrado jóven Benigno B. Lugones.

Con fuego á bordo—Llegó anteayer á Rio Janeiro procedente de Génova, el vapor italiano *Roghi* de la compañía Raggio y Ca. que se dirijia á nuestro puerto.

Al salvar la barra, segun dan cuenta los telegramas recibidos por el agente en esta ciudad, se notó que de la cubierta se elevaba una gran columna de humo que dió á comprender inmediatamente á las autoridades marítimas de la localidad que el *Roghi* tenia fuego á bordo.

Dispuestos los auxilios que eran necesarios, estos llegaron poco despues al buque mencionado, consiguiéndose con no poco trabajo estinguir el fuego que habia hecho presa en la carga de la bodega.

Segun ha declarado el capitan del *Roghi*, el fuego se habia notado dos dias antes, pero no teniendo elementos suficientes con qué combatirlo, apuró la marcha hasta que entró al puerto de Rio Janeiro, donde los auxilios que recibió dieron el feliz resultado que ya dejamos esplicado.

La carga ha sufrido averías de gran consideracion y el buque para continuar viaje necesita algunas reparaciones.

Los pasajeros que vienen á bordo del *Roghi* solo han sufrido el julepe consiguiente.

Exposicion Interprovincial—La Comision auxiliar de la Exposicion Interprovincial que se inaugurará en la capital de Mendoza el 25 del próximo Marzo, continúa infatigable en el cumplimiento de su cometido.

Ayer ha dirigido una nota al Ministro de la Guerra y Marina solicitando el envio de algunos productos que procedan de los talleres del Tigre ó el Parque de Artillería y que puedan figurar en aquel torneo de la industria.

Al del Interior se ha dirigido tambien otra nota pidiéndole los fondos necesarios para el arreglo del local destinado á la seccion de la capital.

A las sociedades rurales de la campaña se ha pasado una circular con el número de ejemplares del Reglamento de la Exposicion, que fueron solicitados por las mismas para ser distribuidos entre los espositores de cada localidad.

Al Gobierno de la provincia de Buenos Aires se ha pasado tambien una nota pidiéndole la remision de los productos que considere deban ser espuestos y que procedan del Conservatorio de Santa Catalina, Escuela de Artes y Oficios y Talleres del Ferro-carril del Oeste.

Se ha recibido una nota del Club Industrial Argentino dando cuenta de que los principales industriales de la capital concurrirán á la Exposicion.

El Presidente de la Comision Auxiliar, que lo es tambien del Club Industrial, tiene el pensamiento de pasar á Tucuman con el objeto de dirigir allí el arreglo del local que se destine á la seccion capital de la República para lo cual ha solicitado los fondos necesarios.

El señor Galarce—El señor Galarce, jefe de la oficina de Contribucion Directa y Patentes, que se encuentra desde hace varios dias en la capital uruguaya, debe llegar á esta en el vapor de hoy.

El mártes volverá, pues, á ponerse al frente de la importante reparticion que administra.

Planillas de sueldos—*Las* tres mayores planillas de sueldos, que pasarán el mártes próximo á Contaduría para la toma de razon, son la del Departamento de Policía, por el mes de Enero, que importa 95,286 pesos m/n; la de la línea del Ferro-Carril Central Norte, por el primer trimestre del corriente año, que asciende á 177,525 pesos, y la de la Sociedad de Beneficencia que representa un total de 30,884, incluyendo en ella los gastos del Consejo Directivo, Casa de Huérfanas, Manicomio de Mujeres, Hospital General de mugeres, Asilo de huérfanos, Casa de expósitos, leyes especiales, y subvenciones.

Despues de estas, hay muchas otras planillas que serán abonadas por la Tesorería en los primeros dias de la semana entrante.

Sobre Escribanías espropiadas—Habiendo manifestado el escribano D. José Martinez que renunciaria en beneficio del fisco al derecho de percibir el valor en que fué tasado el Registro á su cargo, quedando por esta causa comprendido en el artículo 299 de la ley de 15 de Diciembre de 1881, y siendo necesario llenar las vacantes que existen en virtud del decreto de fecha 21 de Enero, el P. E ha resuelto que quede sin efecto el decreto citado en la parte que hace referencia á la Escribanía de Registro que fué de propiedad del señor D. José Martinez, anulando como corresponde la órden de pago, dictada en favor de este señor, por el precio fijado para la espropiacion de su escribanía.

El señor Alcides Seguí, que fué nombrado para ocupar el registro que por este decreto se restituye al señor Martinez, se hará cargo de la Escribanía que fué de la sucesion Salias.

Se nombra al señor Ramon Lagos para regentear la Escribanía que perteneció á la sucesion Agrelo.

Regirá para los nombramientos comprendidos en el presente decreto lo establecido en los artículos 3° y 4° del dictado con fecha 21, á que se deja hecha referencia.

Dia feriado—El Intendente como de práctica en todos los años, ha declarado feriado para las oficinas municipales el mártes 3 del corriente.

Tragando polvo—Varias bellas señoritas residentes en el pueblo de Flores, nos han pedido solicitemos de la Corporacion Municipal de la localidad, que se efectúe por la tarde el riego de las calles que rodean la plaza, pues no viven sino tragando polvo á la hora del paseo y ensuciando sus trages blancos y vaporosos, tales son las nubes de tierra que levanta el viento, de dichas calles.

Es un pedido de niñas y esto solo bastará para que la autoridad municipal de Flores acuda á él dando así una prueba de galantería á la vez que de saber llenar las necesidades del municipio.

Banquete en Flores—Varios miembros del «Club Social» de aquella localidad, han dispuesto dar un banquete el dia 3 del mes actual al presidente saliente de dicho Club, señor Pastor Frias, en agradecimiento de todo cuanto ha hecho en favor del adelanto de la asociacion.

Este banquete tendrá lugar en el mismo local del Club y á efecto de poder realizarlo, los socios han empezado á cotizarse con la suma de diez nacionales por barba.

Tertulia—En la casa de la familia de Nuñez, residente en San José de Flores, tendrá lugar esta noche un interesante concierto tertulia, fiesta en la que tomarán parte el conocido barítono Angelini, cantando algunas romanzas, y varias señoritas de la localidad que ejecutarán al piano.

La juventud alegre tendrá, pues, ocasion de pasar una buena noche, allí donde el movimiento social ofrece muy pocos entretenimientos.

Viage de recreo—Ayer partieron para Montevideo en viage de recreo, varios escribanos secretarios y de registro, entre los que se cuentan los señores Manuel Lacasa y Tristan Almandos.

Pasarán allí los dos dias de fiesta próximos regresando á esta ciudad al dia siguiente.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de exámenes, queda abierta la inscripcion hasta el 13 de Febrero para los que empezarán el 18 del mismo mes. Se recuerda á los alumnos que debe hacerse por escrito todo pedido de exámenes para la presente época.—Enero 31 de 1885.—*El Secretario.*

Sobre la vagancia—Con motivo de la infinidad de vagos que pululan por las calles de nuestra capital, implorando la caridad pública de puerta en puerta, á pesar de ser aptos y suficientemente fuertes para el trabajo, el Intendente pasó una nota al Jefe de Policía, solicitando se les apresara, lo que ha originado la nota contestacion que á continuacion trascribimos, y que dice así:

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Al señor Intendente Municipal, don Torcuato de Alvear.

En cumplimiento de lo pedido por el señor Intendente, en nota fecha 22 del corriente, se ha empezado á remitir al Asilo de Mendigos á los que implorando la caridad pública, han resultado ser pobres de solemnidad, y quedan en este Departamento á su disposicion, los catorce individuos relacionados en la presente nota del comisario de la seccion 1ª, por estar comprendidos en la segunda parte del artículo 2° de la ordenanza de 3 de Setiembre de 1858.

Como no existe ley que pene la vagancia, ni por consiguiente juez á quien puedan ser remitidos, los pongo á disposicion del señor Intendente, que ha pedido el cumplimiento de la citada ordenanza en su nota del 22 del corriente, para que resuelva sobre el particular, haciéndole presente que las pocas comodidades de este Departamento hacen imposible el que sean alojados por mucho tiempo, así como que probablemente los comisarios van á seguir remitiendo mucho mas individuos en las mismas condiciones de acuerdo con las órdenes impartidas por esa Intendencia.

Dios guarde á Vd.—*Francisco B. Bosch.*

Derechos consulares—El Ministerio de Hacienda ha puesto en conocimiento del de Relaciones Esteriores haber ordenado á las aduanas de Salta y de Jujuy, que toda vez que se presenten en ellas, guias espedidas por aduanas bolivianas en cuya localidad resida cónsul argentino, sin que se hallen visadas por éste, impongan á los consignatarios ó conductores la obligacion de pagar el impuesto que determina el decreto sobre derechos consulares, de 7 de Noviembre de 1862, en su art. 6°, poniendo los espresados valores á la órden de los respectivos cónsules.

Mas sobre R. y D.—Aclararemos algo la incógnita; la que ayer llamábamos R. es una hermosa mujer, de 30 años de edad, originaria de Italia, hermosísima, de esbelto talle y sobre todo de una mirada fascinadora; son dos ojos negros velados por unas pestañas sedosas, capaces de trastornar el seso.

Conoció al que fué su amante, en una de nuestras plazas y bastó ver una de sus miradas para que dominase en el corazon de aquel una pasion intensísima.

Pasaron seis meses felices; pero despues empezaron las exijencias de parte de T. . . ; cansando de tal modo á su amante, que resolvió separarse de ella para siempre.

Entonces ella, por despecho quizá, empezó á pedir al crédito, en nombre de su amante en cuanta casa se le conocia, todo lo que le era posible comprar; es por esto que fué á la ferretería calle Buen Orden y Moreno y compró por valor de cuatrocientos diez y siete pesos veinte y cinco centavos m/n; en lo de Fernando Dominguez, dueño de la tienda «La Porteña,» objetos importe de doscientos pesos, y por trabajo personal, además á D. Crisóstomo Villasor, setenta y cinco pesos cincuenta centavos.

Todos se presentaron á cobrar á D. y como éste se negara á efectuar el pago fueron á lo de R. . . . y ella los recibió dándoles, como vulgarmente se dice, con la puerta en las narices.

Por esta razon, los acreedores en suma, fueron á la Comisaría de la Seccion 6ª donde en presencia del Sr. Panthou, espusieron sus quejas.

Este funcionario, viendo que se trataba de una estafa, pretendió capturar á R. . . , pero la *dama*, con la mayor impavidez, se negó á seguirlo, diciendo que lo que habia hecho era muy justo y que no habia causa para su prision.

Agregó que mientras no se le presentase una órden de allanamiento, no se moveria de su casa.

Comprendiendo el Sr. Panthou que era inútil toda tentativa tendente á arrestarla, dió cuenta á su jefe de lo que pasaba. Este ha solicitado del juez respectivo, la órden de allanamiento para el domicilio de la calle de Méjico.

Cuando sea presa, que sucederá hoy ó mañana á mas tardar, sabremos el resultado final.

Renuncia—El guarda sanitario del Departamento Nacional de Higiene, D. Ramon Cross ha presentado la renuncia de dicho puesto por haber sido nombrado inspector mecánico de los gabinetes de física en el colegio Nacional.

Obra donada—El príncipe Rolando Bonaparte, ha donado al Instituto Geográfico Argentino una gran obra cuyo título es: *Los habitantes de Dumaine*, que consta de mas de mil doscientas páginas y que es una descripcion detallada de los habitantes á que se refiere.

Causa á verse—El dia 7 del mes que empieza se verá en la Suprema Corte Federal el recurso interpuesto por D. Antonio Urraco contra el Gobierno de la provincia de Santa-Fé, sobre reivindicacion de un campo.

Nombramiento—El señor Daniel Gazcon Arzac ha sido nombrado auxiliar en la oficina de letras del Banco Nacional.

Indagatorias—El Juez del Crímen Dr. Aguirre se ocupó todo el dia de ayer en recibir indagatorias y confesiones de varios procesados en la cárcel Penitenciaria, no siéndole posible, en consecuencia, asistir á su despacho.

Nuevo martillero—Se ha presentado ayer al Tribunal de Comercio el señor Luis M. Garcia, solicitando matrícula para poder ejercer la profesion de rematador público.

Será uno mas que irá á engrosar las filas del gremio.

El príncipe Bonaparte—El Instituto Geográfico Argentino, en vista del gran empeño que en bien de la asociacion ha tomado siempre el príncipe Rómulo Bonaparte, en la última sesion celebrada por su comision directiva, ha resuelto nombrarlo sócio honorario de la institucion.

Iglesia Evangélica—Calle Corrientes 214. Sermon esta noche á las 8. Tema: «Sacerdotes y altares». Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Traslado á Gragera—Don José Fernandez ha presentado á la Intendencia una propuesta para tomar á su cargo la matanza de perros por la suma mensual de [illegible] pesos m/n.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

María Orsesi, difteria; María A. [illegible], falta de desarrollo; Eduardo Rodriguez, meningitis; Juan Monachan, congestion cerebral; Felipe Gondio, neumonía; Juan Cosite, tuberculosis; Pedro Basnaldo, tisis; Josefa U. de Chaperna, tisis; Agustin Nicolini, meningitis; Manuel Vazquez, neumonía; Lázaro Fraga, asfixia; Benito Draga, tetano; Ricardo Quesnel, meningitis; María L. Ruas, pulmonía; Josefa Pagain, enteritis; Santiago Lappia, cirrosis del hígado.

Desalojo—La Inspeccion General de la Municipalidad ha pedido el desalojo del tambo establecido en la calle de Junin 849 por no reunir las condiciones higiénicas requeridas.

Exoneracion de derechos—La Intendencia se ha dirijido al Ministerio de Hacienda pidiendo la libre introduccion de 1395 metros lineales de piedra para trotadoras y 56 toneladas de piedra bruta que ha sido comprada en licitacion á D. Pedro Betai, y que llegarán en el vapor *Gavan*.

Estudio sobre las casas de inquilinato—El Dr. D. Guillermo Rawson remitió ayer al Intendente, acompañado de una amistosa carta, varios ejemplares del libro titulado «*Estudio sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires*», que acaba de publicar espresamente y lo dedica al señor Alvear.

Visita de sanidad—El médico de sanidad de nuestro puerto Dr. Canessa dió entrada ayer á los siguientes buques:

Vapor argentino *Norman*, de la matrícula de Buenos Aires, procedente de Glasgow, con 35 tripulantes y cargamento de lastre consignado á Sansinena.

Barca inglesa *Belle Vue* de la matrícula de Saint John, procedente de New Port con 17 tripulantes y cargamento de carbon y rieles consignado á la órden.

Quema de estampillas—Definitivamente se ha resuelto que la quema de estampillas correspondientes á años anteriores, tenga lugar en los primeros dias de la semana próxima, por hallarse ya en esta ciudad el inspector señor Roberts, con cuya intervencion debe hacerse aquella operacion.

Nivelacion de la provincia—La casa de Lavalle y Medici de esta plaza, encargada por el Gobierno de la provincia para practicar la nivelacion de esta, ha comisionado al injeniero don Enrique Pifferi, llegado recientemente de Italia, para que dé comienzo á dicho trabajo.

El señor Pifferi partirá en breve con destino á Guaminí, por donde segun se cree empezará á llenar su cometido.

Inmigracion—El movimiento de inmigrantes que ha tenido el Hotel respectivo de la capital en el dia de antesayer ha sido el siguiente:

Salieron 79 con destino al interior por los vapores *Diana* y *Uruguay* y 39 para el sud de la provincia.

Fueron colocados en esta ciudad 13 individuos y la oficina de trabajo recibió 6 pedidos.

La existencia era de 222 individuos.

Para renta y amortizacion—Por la Tesorería General de la Nacion se manda entregar á la oficina del Crédito Público, la cantidad de 113,792 pesos, para el servicio de la renta y amortizacion correspondiente al trimestre de Noviembre del año anterior á Enero del corriente, de los Fondos Públicos creados por ley de 25 de Octubre de 1883, 7 de Setiembre de 1882, 30 de Noviembre de 1881 y 2 de Setiembre del mismo año.

Empleados de Hacienda—Han sido nombrados los siguientes:

—Oficial en el Resguardo de la Aduana de la capital don Juan Closs.

— Guardas primeros: Sixto Scasso, y Francisco Acosta.

—Id segundos: Francisco Fermini y Cárlos Videla.

—Oficial Auxiliar, Manuel Calaza.

—Escribiente 2° German Zala.

—Auxiliar 2° en la Comision liquidadora de las deudas de la Independencia y del Brasil, Alipio Llana.

—Guardas de 1ª en la Aduana de Concordia, Benjamin Hayman y Claudio Hermocid.

—Id de 2ª en la misma, Francisco Gonzalez

Escribiente de Policía—Ha sido exonerado de su empleo el escribiente del Departamento de Policía don José Latorre, y nombrado en su reemplazo don Federico Arrué.

Para llenar otro puesto vacante tambien de escribiente, se nombró á don Primitivo Gomez.

Inspeccion de teatros—El servicio de Inspectores municipales para los bailes de máscaras que tendrán lugar esta noche y mañana ha quedado organizado en la forma siguiente:

Dia 1°—Opera, Manuel V. Soler; *Skating*, Samuel Olmeida; *Politeama*, Pedro Gallardo; *Florida*, Florentino M. García; *Nacional*, Justiniano Flores.

Dia 2—Opera, Félix J. Rodriguez; *Skating*, Pedro Costa; *Politeama*, Pedro Gallardo, *Florida*, Manuel Sinclair, *Nacional*, Cesáreo G. Aleu.

Sobre las aguas del Riachuelo—Como lo anunciamos en nuestro número anterior, tuvo lugar ayer en el salon de la Intendencia, la conferencia sobre el estado actual de las aguas del Riachuelo.

Se encontraban en él, el Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante y el Juez de Paz de la Boca, Sr. Ungaro, acompañado de los vecinos de la misma D. Constantino Canevari y D. Manuel Perí, que iban en comision á pedir al Intendente se adoptara alguna determinacion para evitar los inconvenientes que ofrecia el estado de las aguas.

Cambiáronse ideas al respecto, y el Intendente, entre otras cosas, recordó á los presentes, todos los estudios y pasos que se habian dado anteriormente en casos como el presente, en que se han descompuesto las aguas del Riachuelo, sin que se haya logrado encontrar el medio de subsanarlo.

Despues de discutirse sobre las causas que se consideraban productoras de esa descomposicion de las aguas, se acordó que la misma Comision pediria á la de Higiene de la localidad, pase una nota á la Intendencia, dándole cuenta del hecho y las causas que á su juicio la producen, para adoptar una resolucion.

Sobre el Asilo de Inválidos—El Intendente Municipal ha pasado al Ministerio de la Guerra la nota que publicamos en seguida, pidiendo se nombre una Comision militar para que confeccione un Reglamento para el Asilo de Inválidos, que hasta hoy carece de él.

Buenos Aires, Enero 28 de 1885.—*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, general don Benjamin Victorica*—V. E. está informado de que, por iniciativa del infrascripto y por resolucion del Concejo Deliberante Municipal, ha pasado á figurar entre los establecimientos á cargo de la Corporacion, el Asilo de Inválidos que habia erijido y administraba una Comision de ciudadanos.

Es mi creencia, señor Ministro, como es la de todos los argentinos, que los inválidos de la patria deben encontrar en su Asilo las comodidades de la vida y conservar tambien el amor á su bandera.

Se hace, pues, indispensable una reglamentacion especial para el Cuartel de Inválidos que la Municipalidad ha tomado á su cargo, y tratándose de un punto tan íntimamente relacionado con la reparticion de Gobierno que el señor Presidente de la República con tanto acierto ha confiado á V. E., me permito molestar la atencion del señor Ministro de Guerra y Marina, suplicándole que se sirva nombrar una Comision de personas competentes, encargándola de proyectar el mencionado reglamento.

Tengo con este motivo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

El Politeama—Fué anoche bastantante bien recibida la compañía de los señores Leopold que hizo su estreno en el Politeama.

Nos reservamos para otra ocasion emitir nuestro juicio al respecto.

Terminada la funcion, la gran sala fué arreglada como de costumbre, convenientemente, para recibir la concurrencia de los danzantes que es sabido han hecho de ese teatro uno de sus centros obligados.

El baile de anoche en el Politeama, ha sentado una vez mas su fama.

Esta noche y mañana continúa la danza.

La reunion en el «Club Español»—Numerosos miembros de la colonia española, respondiendo al llamado de la caridad para socorrer á sus hermanos, víctimas de última catástrofe de España, concurrieron anoche á la reunion celebrada con este objeto en los salones del «Club Español».

Presidia esta reunion el señor Ibarra, estando presentes el ministro español señor Duran y Cuervo, varios españoles conocidos y altamente colocados en el comercio de esta plaza y muchos presidentes de sociedades españolas de la capital.

Despues de esplicar el Sr. Ibarra el objeto de la reunion se procedió á nombrar una Junta Central de socorros que quedó constituida de la siguiente manera:

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República [illegible]
Exterior [illegible]

[illegible]

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.
[illegible]
Secretario.

Presidente honorario, Ministro de España Sr. Duran y Cuervo—Presidente, Salvador Gomez—Vice Presidente, Aurelio del Cerro—Tesorero, José de Carabassa—Secretarios, Alfonso Cebrian, Pedro Sañudo Autran, Miguel Cano—Vocales, todos los presidentes de las sociedades españolas establecidas en la ciudad, el director de «El Correo Español» Sr. Justo S. Lopez Gomara, Martin Berraondo, Felipe Ruiz, Juan Barreiro, Miguel Santiago, Basilio Carbajal, Rafael Calzada, Ramon Bohigas, Pedro Oliver, Severino Lopez, J. Castañeira, Tomas Lasarte, Alejandro Caride, Vicente Tobia, Vicente Gutierrez, Robustiano Landeira, Cárlos Guerrero, Ramon Sardá y directores de todos los periódicos de la capital, formando parte de esta junta la Comision Directiva del Club Español.

A mocion del señor [illegible], se incluyó [illegible] de los diarios y periódicos de la capital.

El profesor Montenegro ofreció un concierto cuyo producto se destinaria al socorro de las víctimas y otro el señor Prosper.

Se resolvió además que el dinero que debería destinar el Club Español durante el Carnaval, fuera destinado al mismo objeto, y finalmente, despues de levantada la Asamblea, el Presidente de la Junta ofreció un adelanto de 5,000 pesos nacionales que entregaría para su mas pronta remision á España en el dia de hoy.

Este ofrecimiento fué aceptado con aplauso, levantándose la reunion.

Ecos de la Plata—Enero 31 de 1885.

Renuncia—El Dr. D. Luis Saenz Peña, elevó ayer al Gobierno de la provincia la renuncia del puesto que ocupaba como miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Esta renuncia la funda su autor en el mal estado de su salud.

Jurados de imprenta — Dentro de pocos dias aparecerá el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, nombrando las personas que compondrán los jurados de imprenta en los Departamentos del Centro, del Sud y del Norte, en el corriente año.

Renuncia de Juez de Paz y Municipales—El Juez de Paz del Bragado D. Daniel Miró y los municipales don Juan I. García y don I. Visca, han elevado al Gobierno de la provincia, la renuncia de sus respectivos puestos.

Alcaldes propuestos—La Municipalidad de las Lomas de Zamora, ha propuesto al Gobierno, para ser nombrados alcaldes de dicho partido, á los señores D. Miguel Lebrero, Eustaquio Alegre y Clodomiro Benguria.

Senado—Para el mártes próximo está citada la Cámara de Senadores de la provincia, para continuar la discusion del presupuesto de este año y además para abrir en sesion secreta un pliego cerrado que envió el P. E.

Impresion de registros—El ministro de Gobierno de la provincia ha nombrado á uno de los empleados para que corra con la impresion de los registros que se enviarán á los jueces de paz, para las elecciones de senadores y diputados, que tendrán lugar en el próximo Abril.

Consulta—La Municipalidad de San Isidro se ha dirijido al Gobierno de la provincia, consultándole cuál es el sello que deben emplear en las notas de comunicacion entre el Juez de Paz y esa corporacion, cuyas funciones están completamente deslindadas.

Asilo de alienados—El Gobierno provincial ha aprobado los planos y presupuestos presentados para la construccion de un edificio destinado á asilo de dementes en La Plata.

Invitacion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Los que suscriben, tienen el honor de invitar á Vd. á una reunion, que tendrá lugar en la calle de Lima núm. 152, el mártes 3 del corriente á las 8 p. m., á fin de constituir un centro político, compuesto del elemento jóven, de la parroquia de Monserrat.

Saludan á Vd. atentamente.—Eduardo Almiron, Manuel Patiño (hijo), Temistocles Roberts, Lorenzo Montero, Ricardo Thwaites, Juan E. Laborda, Guillermo Nowell, Juan Gomez, Antonino Cambaceres (hijo), Cecilio Artalejo, Eduardo Thwaites, Rufino Martinez, Vicente Cáceres, Felipe Zamora (hijo), Florencio Roberts, Tomás A. Rodriguez, Julio S Salas, Pedro Videla, Emilio E. Salas, Martin Jan de Rosos, B. Bertandé, Eduardo Vivas, Silvano César, Benjamin J. Gomez, Estéban Binden, Arturo Vitale, Manuel Otamendi, Polinicio Cáceres, Juan E. Gardela, Juan Gandugüa, Santiago Duran, A. Bochardo, Márcos R. Flores, Alberto Thwaites, Manuel Auli, Manuel Zamora, Gervasio Rosas, Santiago Lopez, Alejandro A. Montero, Alejandro Shaw, Fausto G. Roberts, Manuel Insiarte, José Thwaites, Héctor Thwaites, Juan H. Temperley, Luis A. Peyret, Lino Silveyra, Isaac Melian (hijo), Aurelio Ipargüirre, L. Zamorano, A. Zamorano, Adrian Tallaferro, Pedro Migoya.

Ecos policiales—En la esquina de Cuyo y Suipacha tuvo lugar ayer una colision entre un carro manejado por el individuo Luis Filipo, con un carruage que conducía á D. Faustino Lezica.

No hubo desgracia personal que lamentar.

—Un carro que conducia el individuo Baltasar Farías, atropelló ayer á las seis p. m. en la esquina de Corrientes y Suipacha, al carruage del escribano D. Anacleto Resta.

Todo no pasó de un regular susto.

—D. José Bollini salió ayer dejando sola su agencia, Corrientes núm. 100.

Cuando volvió lo esperaba la poco grata sorpresa de haberle sido efectuado un robo consistente en mil nacionales.

No se conoce al autor de este robo.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo No. 285—*Luciano Medrano*—La Comision resuelve: se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Luciano Medrano, como sargento por dos años.

Félix Fernandez—La Comision ha resuelto se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. José Félix Fernandez, como á soldado por dos años.

Pedro Orona—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Pedro Orona, como á teniente coronel desde el 23 de Diciembre de 1827 hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre de 1828) debiendo deducirse las sumas recibidas á cuenta de haberes.

José de Argüello—Líbrese oficio á la Junta del Crédito Nacional, para que se sirva remitir copia de los servicios prestados por D. José de Argüello segun constancias que existen en el espediente liquidado á favor del causante, por la guerra de la Independencia, y pase este espediente al Archivero Nacional para que informe.

José María Diaz—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. José María Diaz, como porta-estandarte desde el 2 de Enero de 1827 hasta el 2 de Abril, y como alférez hasta la terminacion de la guerra, debiendo deducirse lo que recibió por cuenta de haberes.

Luciano Anzoátegui—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Luciano Anzoátegui, como á porta-estandarte desde el 3 de Abril de 1827 hasta el 14 de Octubre de 1828 y como alférez hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre del mismo año), debiendo deducirse las cantidades recibidas, por asignaciones y á cuenta de haberes.

Pedro Brun—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Pedro Brun, como cadete desde el 2 de Enero de 1826 (fecha del principio de la guerra) hasta el 30 de Diciembre del mismo año, y como alférez hasta el 23 de Setiembre de 1828, y como teniente 1° hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre de 1828) debiendo deducirse las sumas que hubiese recibido por cuenta de haberes.

Francisco Sanchez de Feliz—Vista al interesado.

La Secretaría—Pasó las notas siguientes:

Al Crédito Público Nacional el espediente de D. José Argüello.

Al Comisionado en Córdoba—Sobre el despacho demorado de los espedientes á su cargo.

Al Archivero Nacional—Remitiéndose el espediente de D. José Argüello.—N. A. Calvo, Presidente—E. Viale, Pro-secretario.

Elecciones municipales—En Buenos Aires, á 24 de Enero de 1885, reunidos los abajo firmados en la calle de Maipú núm. 9 procedimos á organizar el Comité Directivo de la parroquia de la Catedral al Sud, con el objeto de llevar á la Municipalidad un ciudadano honorable que satisfaga las aspiraciones del vecindario, quedando compuesto de la manera siguiente:

Presidente—D. Ramon Gomez.
Vice id 1°—Dr. Inocencio Torino.
Id id 2°—Dr. Benjamin Araoz.
Tesorero—Dr. Macario Torres.
Pro-Tesorero—Dr. Marcelino Gonzalez.
Secretarios—D. Augusto Belzaute, D. Ramon Q Silva, D. Manuel Ramos y D. Francisco Medina.

Vocales, los que suscriben: Dr. José A. Ocantos (hijo), Dr. Juan Mendieta, Dr. Inocencio Torino, Dr. Norberto Quirno Costa, Dr.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion, catarros uterinos, cólicos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por y achaques.

No requieren dieta de ningun género, y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOCENTES DE LA SALUD.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO H. POSKE
Corrientes N. 433 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 900, esquina Junin
Se venden en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 6718-31

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

GRAN PARTIDO DE PELOTA

Es el que tendrá lugar mañana de 3 á 4 de la tarde en la cancha Moreno.

El partido es á mano limpia todos y del modo siguiente:

Paysandú, Juancito Mendilaharzu (el de Barracas) y Bautista en contra de Tiburcio, Pedrito y Juancito Dolagaray. Se han cruzado muchas apuestas. 7037 1p

---

Luis J. Bernasconi
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Enero de 1885

Su esposa, madre, hijos y hermana, invitan á sus parientes y relaciones al funeral que tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 11 en punto en el templo de San Nicolás de Bari. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion. 7022 4

PEDRO PARISSÉ
Q. E. P. D.
Falleció en Francia el 15 de Enero 1885

El juéves 5 del corriente se celebrarán misas generales por el descanso de su alma en la iglesia de San Nicolás, de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10, siendo esta la única invitacion. 7030 5

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

Roque Saens Peña, Dr. Manuel M. Zorrilla, Dr. Juan A. García, Dr. Victor M. Molina, Ramon Gomez, Dr. Benjamin Araoz, Pedro Pardo. Augusto Belmonte, Ramon Alcorta, Manuel Q. Ramos, Enrique Towaites, Cárlos Delcasse, Cristian Sorumea, Macario Torres, Luis Bartoli, Marcelino Gonzalez, Ernesto Sommer, Ramon J. Silva, Antonio J. Bilbao la Vieja, Francisco Gimenez, Francisco Oleriz, Eusebio Bustos, Cárlos F. de Gomez, Arturo Richard, Angel Rodriguez, Martin Esffro, Felipe Gonzalez, Antonio Solca, Francisco Medina, Peregrino R. Castro, Pedro Madalunas, E. Hocken, E. J. Jacqui, José Mantels, B. Abalos, Alejandro Raggio, Lázaro Hernandez, Arturo Dorr, José Bergoguve, Miguel Vidal, J. Mora, Manuel Castillo, Andrés Lesca, Agustin de Véras, Antonio Carosi, Luis A. Mohr, Juan Parodi, Juan B. Greloni, Felipe Basiguet, Pastor Nogues, doctor Lucio V. Lopez, Vicente Casares, Arturo T Menendez, Federico R. Spinti, José Antonio Igartúa, Juan Señorans, Aureliano Rolon, Leopoldo Gandolfo, Cárlos Rolon, Juan M. Ducombs, Juan Bianchi, Ernesto N. Müller, José Lasel, Venancio Gonzalez, Ricardo Onorio, Benito Rosiano, Pedro A. Ressonica, Juan M. Griet, Pedro Denis, Andrés Inchauspe, Juan Hunter, Juan C. Migoni, José M. Sagasta Islas, E. Sarniguel, Juan Mondelli, Cárlos Solcá, Eloy Q. Prin, José Lurechi, Antonio Argerich, Monuel Rine, Pedro Segrestan, José J. Silveira, Gregorio Fernandez, Alejandro Neron, Pedro Molinari, Gregorio Gallegos.

A LOS VECINOS DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD

Los vitales intereses del municipio exigen de los vecinos una actitud vigilante y patriota para constituir una Municipalidad que sea digna de la capital de la República y responda al objeto de la institucion.

Con estos propósitos los que suscriben invitan á los vecinos de la parroquia de la Piedad á fin de que concurran los domingos al atrio de la iglesia á inscribirse para estar en condiciones de elegir.

La bandera de los municipios es bandera de paz, y á su sombra caben todas las agrupaciones que con noble deseo quieran unificarse en un solo propósito—el bien y el adelanto del municipio.

No nos lleva ningun interes político, ni importa embanderarnos al ponernos de pié para llevar por medio del sufragio popular, hombres competentes y honrados que velen por la salud pública, que administren honestamente los fondos comunes y que dignifiquen entre nosotros la alta institucion del gobierno propio.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

Dr. Antonio M. Silva, Tomás Santa Coloma, Nicanor Mendez, General Juan A. Gelly Obes, Dr. Patricio Bernet, Felipe Romero, Coronel Juan J. Boero, Dr. Pedro A. Mattos, Julian Ortiz, Julio A. Costa, Bartolomé R. Obligado, Angel Sagasta, Dr. W. Pacheco, Hipólito Brid, Dr. Claudio Benitez, Coronel Antonio Donovan, Pascual Podestá, Juan Sandi, Juan Sambucetti, Ceferino Loque, Dr. Miguel G. Morel, Enrique Amaya, Eleodoro del Castillo, Ireneo Lima, Pedro Lloret, Domingo Dutiz, Jorje Ferrer, Cecilio F. Cuitiellos, Mariano H. Alfonso, Eduardo García, Dr. Julian Gelly, A. Labonne, Dr. German Aranda, F. Benito de Surra, Santiago Yarigo, Enrique Podestá, Cárlos de la Peña, Dr. José S. Arévalo, Casiano Azpeitia, Victorio Rissotto, Cleto Santa Coloma, Roque Buireo, Manuel Ventorino, Silvio Brasi, José Sambucetti, Hilario Schoo, Federico S. Neves, Pablo Gorostiaga, Luis Cárcova, Manuel da la Cárcova, Luis Costa de Algibel, Dr. O. Moyano, Justino Obligado.

ACTA

Buenos Aires, capital de la República Argentina á los treinta dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, los que firman, nacionales y estrangeros vecinos de la parroquia de Monserrat, reunidos bajo la presidencia del señor don Jacinto L. Arauz, acordaron lo siguiente: 1° Constituir un centro encargado de dirijir los trabajos electorales en las próximas elecciones Municipales, denominándose «Club Cosmopolita» de la parroquia de Monserrat: 2° Nombrar una Comision compuesta de un Presidente, un Vice 1° y uno 2°, un Tesorero, cuatro Secretarios, treinta miembros que forman la Comision Directiva, y como Vocales á los que suscriben la presente. — 3° Nombrar dos delegados al Centro Directivo que en adelante debe formarse de acuerdo con las ideas y principios que sostiene este Club.

En seguida se procedió al nombramiento de las personas que debian componer la Comision Directiva resultando electos como Presidente: D. Jacinto L. Arauz—Vice 1°, Dr. D. Florencio Roberts—Vice 2°, D. Luis Nocetti—Tesorero, D. Manuel R. Patiño—Secretarios, D. Julio S. Salas, Alejandro Schaw, Oscar de las Carreras y Miguel Aulf.

Miembros de la Comision Directiva. D. Alejandro Valdes Rosas, Alejandro Leloir, Juan Goyeneche, Nicolás Artalejo, Felipe Zamorano, Pedro Roberts, Isidoro Quintaens, Estanislao S. Zeballos, Juan Schaw, Casimiro Rasilla, Carlos O. Ponce, Lucio R. Reynoso, Gerónimo Racetti, José María Trelles, Guillermo Nowel, Nicolas Muzio, Alberto Thwaites, Juan Casales, Dr. José García Fernandez, Gregorio Crislel, José S. Fernandez, Estéban Corte, Abel Cienfuegos, Ramon Molera, Luis P. Lucena, Paulino de Olivera, Antolin San Emeterio, Dr. Antonio C. Gandulfo, Carlos M. Vera, Juan Maglione, José Villegas, Vicente Cortavarria. Siendo designados para delegados los señores Antonino C Cambaceres y Antonio M. de Apellaniz; con lo que terminó la sesion, firmando la presente: Jacinto L. Arauz, Felipe B. Zamorano, Estéban Binden, Pedro T. Videla, Benjamin J. Gomez, M. R. Patiño (hijo), Juan Goyeneche, José Billoch, José M. Aubin, José Villegas, Antonio Miralles, Ramon Molera, Juan Cazales, Isidoro Alizio, José Cursi, Nicolás Muzio, Adrian Tallaferro, Silvio O. Reymond, Isaac Melian (hijo), Tomás T. Rodriguez, Abel C. Cienfuegos, Julio S. Salas, Aurelio Iparraguirre, Exequiel Calderon, Miguel Aubi, Gregorio J. Ganduglia, Buenaventura Decond, B. Bertrandé, Gerónimo Racetti, Lucio E. Reynoso, Pedro Migoya, Domingo J. Ganduglia, Rafael Aubiro, Heraclio Bacariza, Benjamin Gigena, Francisco Torres, Felipe Zamorano, José García Fernandez, José M. Doeste, Juan E. Laborda, Cárlos M. Vera, Eduardo Almiron, Manuel Nágera, Lázaro Nágera, Francisco Martiarena, Antonio San Emeterio, J. M. Barreira, J. Motan, A. Gutierrez, G. Caprera, Manuel E. Mangioni, Francisco W. Salas, Benigno Peña, Cesar Plá, Pedro Roberts, Domingo Sayasticuches, Polinicio Cáceres, Vicente Cáceres, José Solari, Leoncio C. de Loyola, Silvano César, Vicente C. Colorina, José Cayosso, Florencio Roberts, Eduardo Thovaites, Emilio J. García, Nicolás Artalejo, Pascual Ramirez, Alejandro Valdes Rosas, Lorenzo E. Montero, Alejandro Mariñé, Fausto G. Roberts, Alejandro A. Montero, Josué Cerdeira, José Rodal, Prudencio César, Pablo Ramos, Guillermo Nowel, Emilio D. Salas, Sebastian Ortiz, Felipe Solari, Pedro Ariel, Agustin Pessagno, Julian Avila, E. Vie, Prudencio Benitez, José S. Fernandez, Juan R. Ferrari, Domingo Miramonte, Bautista Cavillon, G. Celiani, A. Teleruti, J. Maglione, Casimiro Rasilla, Luis Nocetti, José Paladino, Manuel Otamendi, Ramon Montero, Manuel Santiago, Pedro Burs, Temístocles Roberts, Amadeo Morella, Francisco Morella, José Antonio Aubin, Alfredo Quetrardo, Leonardo Palacios, Martin Llanderosas, José M. Resende, Arturo Vitale, Ramon C. Cepeda, Nemesio Cámara, Juan José Diaz, José Alsina, Gregorio Cristal, José Mañalich, Fulgencio García, Alberto Keiser, Cecilio Artalejo, Gervasio Rosas, Cárlos Duffur, siguen ciento cincuenta y tres firmas.

HESPERIDINA
20 AÑOS DE ÉXITO — El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

6857 F. 10

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Americano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas. El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pejagosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, del sueño no parece proporcionarle descanso; deuno. Despues de algun tiempo, el enfermo pasiente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se mente con un desvaneo de cabeza una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente rie alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces una en condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece conson síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. White (Limitado), 17, Ferringdon. Road, Londres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recondita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema

Agentes en Buenos Aires

Señor D. A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señores Murray y Seedorf—Reconquista 81.
 " Kelly é hijos —Santa Fé 99.
 " Eduardo Retienne—Rivadavia 309.
Señor Pablo Assocati —Piedad 1059.
 " F. Amoedo —Buen Orden 711.
 " V. Mariani —Salta 64, Barracas Norte
 " José Ragozza —Gral. Brown 47, 49 Boca
 " Pedro Pesco —Botica de Franco, Flor
 " A. Verseci —Calle Real, Belgrano.

SOLICITADA
EL DUEÑO DEL BELVEDERE

Este señor nos pide rectifiquemos las aserciones propaladas por algunos diarios vespertinos, en las que ha visto un ataque directo al crédito de su establecimiento y por ende á sus intereses particulares.

Segun él, los jóvenes que dias pasados, salieron quejosos de los precios de su establecimiento, pudieron evitarse el mal rato que se proporcionaron, leyendo con atencion los precios de la lista del establecimiento y moderando las delicadezas de su paladar, en beneficio directo de su ajustamiento de bolsillo. Comer, beber y fumar bien, equivale á pagar bien; y no es aceptable, que gentes acostumbradas á pagar los precios disparatados de la Rotisserie Francesa y el Café de Paris, se espeluznen porque se les cobre á razon de dos nacionales por cabeza.

Es necesario moderar el estómago, cuando se teme romper la armonía del bolsillo.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de disfraz, para el sábado 31, y domingo 1° y lúnes 2 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.

Politeama Argentino—Direccion: Alfredo Cattaneo—Sábado 31, Domingo 1° y Lúnes 2 de Febrero—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares. E. P. Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año.

OTRA

Domingo 1° de Febrero—Dos espléndidas funciones por la Compañía de novedades variedades de Leopoli George.—Notables artistas ingleses, encontrándose entre ellos la universalmente aplaudida GERALDINA y la niña del aire

A las 8 y media.

La Florida—Sábado 31, Domingo 1° y Lúnes 2 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tiene nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.

El gran éxito obtenido por el Jardin Florida en los bailes de máscaras, han hecho de este local el preferido por las inmensas comodidades que reune y por su frescura, iluminacion á giorno y 1,200 picos de gas.

No se darán contraseñas hasta despues del descanso, á la 1 1|2.

Entrada para caballeros pesos 1·50 m|n. Señoras gratis.

A las 11 y media.

OTRA

EMPRESA: ALEU.—Grandes conciertos orquestrales bajo la direccion del reputado maestro don Enrique G. Varalla. Para el domingo 1° y lúnes 2 de Febrero—Gran concierto instrumental por distinguidos profesores.

PRECIOS—Entrada general con asiento 1 ps. m|n.—Id id para señoras 50 centavos—Id id para niños 50 centavos.

A las 8 y media.

SKATING RINK—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.

Entrada para caballeros: 1·25 m|n. Señoras gratis. Habrá bailes aun con mal tiempo.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 30 de Enero de 1885

	Acciones en minos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		42517 61
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy: venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, derechos de oficina, impuesto general, derecho uso de tres caballos, mercados, abasto, bretes, visita, delineaciones, eventuales, multas, locales para carruajes		5771 8
	12402 02	48289 45
SALIDAS		
A Francisco Sicardi por medicamentos por órden de la Asistencia Pública		32 10
A Martin Lorenzo por id id id		105 12
A Constante Bernasconi por trabajos de herrería para los paseos públicos		165 40
Al mismo id id id		497 69
Existencia del Viérnes 30	12,400 02	47484 14
	12400 02	48289 45

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*A. I. Gallardo*—Interino. *Bindes*—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7018 1 p.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al Art. 30. del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites, á que se coloquen en el Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

A. C. I. Dto. núm. 7274 Las Sepulturas 18, 19. núm. 5 y 18, 19. Núm. 6, de la Seccion 19, que se solicitan en compra. estan vencidas. Del Núm. 5, la 18 fué comprada por D. Domingo Quiroga en 2 de Abril de 1859, por cinco años. La 19 lo fué por D. Mariano Ortega en igual fecha por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 18, fué comprada por D. Hilario Sanchez en 2 de Octubre de 1868, por 18 meses. La 19 lo fué por D. Francisco Perez en 14 Abril de 1869, por cinco años.

C. G. Dto. núm. 7263. La Sepultura 31, núm. 11; de la Seccion 20, que se solicita en compra, está vencida: fué comprada por Da. Maria Viñas en 13 de Enero de 1868 por 18 meses.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1884. *Tomás Acevedo Belgrano.* 6911 F 4

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 12 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios é estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885. —*J. Acevedo Belgrano.* 6903 F. 22

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

3 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)

6477 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote según el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2 0 1 0 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago, terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 10 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 6837 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637 — Rivadavia — 639
(Frente á la Plaza Lorea)

La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las nueve en punto de la mañana, el dia—

3 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6764 perm

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba............ 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos..................... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral............ 8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.. 9
Por adelantos en cuenta corriente.................. 10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.
M. A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lb ct. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

° de Febrero de 1885.

T. H. Jones, Gerente.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios q' no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales m|c. y curso legal...... 3 p%
 " particular á premio...................... 6 "
 " oro á la vista sin interés
 " á 60 y 90 dias ó mas.

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 72680 13 $ m|n. en la forma siguiente:

Importacion al contado..... 49264 02
Exportacion............ 5146 52
Letras................ 18269 59

Durante el mes que terminó ayer, sus entradas ascienden á pesos 2.623,815·32 m|n.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Enero 31 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 249 y detenido 129 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	5
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registro	10
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	38
Id id en forma	5
Designal el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	15
Por no pedir toda la partida	9
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	10

Pertenecientes á los señores: Wiengren y Ca 1, Prieur 1, D Erhart 1, Agar Cross 1, Smits Trabert 1, Apesteguy freres 2, Nothman 1, Lavalle Medici 2, S Gazcon 2, Bergman 1, Cabanias 1, Menditeguy 1, Widekind Fehr 3, T Mattaldi 2, D del Campo 2, G Mackenen 1, Cavallieri 2, Forrester 1, Chapon 2, F C de Buenos Aires al Pacífico 1, C Rucca 1, Blanco y Pico 1, E Mattaldi 1, Feulian Cousin 1, Francioni 1, Compañía de tramway C de B A 3, M Pestaña 5 Drable hnos 1, E Berdier 1, T Rivara 1, F C de la Provincia 1, J Borra 4, E Hammer 2, Blanco y Pico 1, Piera 2, Allende 1, Zamborain 1, C F Valle 1, M y Pfeiffer 1, Dampt y Vega 2, Lawson 2, J Belgrano 2, Rentienne 1; P N Puy 1, Larroy y Ca 3, Igom hnos 2, Lagos Margregor 1, Dusano freres 1, E D Iturriaga 1, B S y Portes 4, Franzoni 1, A Cavalli 4, S Wolff 1, F Olivari y Ca 1, Sciotto Negroni y Ca 6, Gerardo F Pagés 1, S Monsegur 5, Olivari y Sagasti 1, J Campodónico 1, F Mieli y Ca 2, Hardt Koch y Ca 1, Gaili hnos 1, Ambrosetti hnos 1, O Zuberbuhler y Ca 5, Astoni hnos 1, T Drydale 1, R Kruger 1, E Chayla 2, Barbagelata y Rolando 2, Zamborain 1, Storni Traverso 2, N Cavallieri 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Rezelli*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Enero 31 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 170 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 42 600 arb lana, 1300 docs de lanares, 918 cues vacunos, 16 de potro, 94 arrobas cerda. A Barracas al Sud entraron 339 fdot de lana, 420 animales lanares en pié, 32 cns de lanares, 11 pipas aceite de potro, 23 bord de sebo, 6600 ladrillos y 1 lote de piedra de cal. El movimiento habido en este mercado ha sido escaso—en relacion á la abundante entrada de frutos y á los almacenados de dias anteriores—En cuanto á los precios consérvanse sostenidos en las lanas de calidad y condicion extra y especial, y las pieles de vacunos, potros y lanares—los demás productos se cotizan bajos y con muy poco interés.

Lóndres cargo señores Baring Brothers Cía.
 " " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit.
 " " Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H Albert de Bary y Cía.
Génova " Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
 " " Bendigul Fratelli.
 " " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
 " " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cía.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo... 8 p%

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Liverno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gagan, Secretario

Banco Carabasa y Ca
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por d' cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
 " " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
 " " á plazo fijo de 30 dias....... 4 " "
 " " á plazo fijo de 60 y 90 dias.. 5 " "
A otros plazos...................... convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..... 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés........ convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 350 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884. *M. Lafuente*
1831

Banco de Italia y Rio de la Plata
93—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro .... m|n 1.550,000
Fondos de reserva .... " 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista......... 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias.................. 4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias............. 5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente...... 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos......................... convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto, Villa Mar a.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONINILLI, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital.................. 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva......... 925,000 " "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias................. 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias................ 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Ventas de hoy

500 arb lana extra por J. Arias á 130 pesos, 110 id de borrega esp el mismo 90 id, 4000 id madre extra y sup Chapar é hijos 130, 113, 112, 105 id, 1000 id reg de Patagones mestiza á ps 85 y criolla á 65 los mismos, 250 id de borrega superior por los mismos á 82 pesos, 1500 id id extra madre id R. Gutierrez id id reservado; 1500 id id id id id S. A. Gomez id id 125; 430 id id esp de borrega y barriga id el mismo id id 90, 48; 1700 id id extra y sup madre id S. Unzué id id 5-17 y 4.30 m|n; 1000 id id id de borrega id el mismo id id 3 51 id id; 2500 id id esp y buena id madre id P. Saaverry id id 118, 92 m|c; 3500 id id id de Martinez de Hoz id id 112, 08; 909 id id id sup y id id id Bellocq id id 115, 110, 109, 100, 98, 97; 500 id id id id el mismo id id 85, 82, 72, 70; 2000 id id esp id madre id J Ortiz id id 110; 1300 id id id y sup id id id Udaondo id id 110, 105; 2000 id id id y buena id id id J. de los Santos id id 110, 96; 1000 id id extra de barriga, id el mismo id 120; 1200 id id sup de madre, id Patiño id id 105; 1500 id id id id id A Bonorino id id 108; 1200 id id id id id H Basavilbaso id id 106; 500 id id buena é inf id id id J. Rodriguez id id 98, 78; 500 id id id id id id G. Casaux id id 90; 300 lana esp de madre por Rosquellas á ps 110, 1000 id id buena id id Aristizabal id id 81, 1000 id id C V Rodriguez id id 91, 2030 id id y reg id id A Ojea id id 93 83, 400 id inf de Patagones id el mismo id id 52, 1500 id id reg de madre id Necol y Aguerre id id 88 80. 1000 id id G y Bilbao id id 80, 250 id sup id borrega id Cozentino id id 86.

Vacunos—200 cueros de campo esp por J. Berrotarán á ps 185, 50 id id buenos id J Rodriguez id id 178.

Lanares—200 docenas de campo esp sup y des, por P. Salaverri, á 33, 30, 20 rls. lib., 120 id id id id, por J. Rodriguez, á 33, 22 id, 130 id id id id, por J. de los Santos, á 32, 21 id, 180 id id sup id, por Udaondo, á 31, 20 id, 100 id id id id, por Martinez de Hoz, á 30, 20 id, 100 id id buenos, reg y id, por J. Bellocq, á 29, 27, 20 id, 100 id id id id, por Chapar é hijos, á 29, 28 1|2, 27, 20, 19, 18 id, 30 id id pelados y epidemia, los mismos, á 16, 8 id.

Corderitos—150 docenas cueros buenos, por J. de los Santos, á ps. 12, 50 id id picados, por A. Ojea, á ps. 6.

Mercado Once de Setiembre

Enero 31 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 130 wagones cargados con los frutos siguientes: 14,400 arb. lana, 331 bolsas harina, 1415 bolsas trigo, 3787 bolsas maíz, 361 bolsas semilla de nabo, 158 bolsas semilla de colza, 826 bolsas afrecho, 48 arb, cerda de potro, 18 cascos sebo, 035 cueros vacunos, 1897 cueros lanares, 15 cueros de potros, 105 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á los dias anteriores, maíz, trigo y alfalfa mantienen sus precios firmes.

Ventas—3009 arb. lana extra especial y buena por Casey á ps. 120 110 108 y 81, 6500 id id id Unzué 109 á 80, 1500 id especial superior id id Ll. y Benitez id 108 100 90 82 400 id id id Somariva 101; 3500 id id id buena id reg. A. Ojea 103, 93, 82, 83 y 78; 400 id id id Basavilbaso id 93 y 83, 1200 id id id J. Robbio id 98; 1200 id id id Chiliado id 94 y 93; 3600 id id id G. y Muratore id 93; 82, 80 y 79; 2000 id id id id Belando id 96, 87, 81 y 75; 1609 id id id J. Elordi id 85 y 80; 1000 id id id L. G. precio reservado; 1500 id id id Duggan id 83; 100 id id de borrega sup. Ll. y Benitez id 82; 200 id id id buena Somariva id 75; 200 id id id A. Ojea id 78; 2000 id barriga esp. buena y reg. Ll. y Benitez y otros id 44, 39, 38, 37, 36 35 y 33.

Vacunos—50 cueros de campo superiores por G y Muratore 180 ps, 50 id id Perazzo 180 id, 200 id buenos Unzué 170 id.

Potros—30 cueros de campo buenos por G y Muratore á 55 ps.

Cerda—30 arbs cerda de potro superior por G y Muratore 155 ps, 50 id buena Unzué 152 y 150 id.

Lanares—800 dnas estacion de campo sup y desechos por Unzué 30, 28, 20, 18 rls libra, 100 id buenos G y Muratore 27, 18 id, 200 id superiores A Ojea 30, 26, 22, 16 id, 80 id pelados buenos y epidemia el mismo 18, 10 id.

Corderitos—150 doc cus de cord picados por G. Muratore ps 7, 130 id id id Somarina id 6.

Sebo—5 bcas sebo de esp defectuoso por Perazzo á ps 40.

Trigo—120 fg trigo candeal reg por J. Robbio á ps 84, 100 id id pic inf id Unzué id 49.

Maíz—350 fg maíz morocho desg sup y bueno las 9 arb por P. y Alonzo ps 51 y 47. 150 id id reg id Perazo id 43, 60 id amarillo id bueno id Tarigo id 46.

Afrecho—130 qq afrecho buena clase por F. y Larguía ps 22.

Alfalfa—35 fardos pasto bueno por Lartiga ps. 450 la tonelada, 30 id id id Santa Maria id 18 m|n id id, 20 id mezcla id id el mismo id H. id id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 31 DE ENERO 185

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	N. Ruiz	Tuyú	157
Duggan Hnos.	M. Galiña	Las Flores	93
A. Zabal es	B. B. Pacheco	Chacabuco	101
Id	id	Alvear	167
M. Paz y Ca.	G. Guerrero	San Vicente	132
L. y Moores	G. Smith	Azul	58
Id	S. Silva	Monsalvo	150
A. de la Serna	B. Lorre	C. de Areco	90
J. Davison	N. Ricabarra	Pergamino	174
Id	P. Gomez	Cañuelas	120
M. Alvarez é hijo	J. Loyola	Monte	110
J. B. Anasagasti	S. Gomez	Magdalena	140
S. y Mendia	P. Mogé	Ajó	138
Pedestá H os.	N. Juarez	Junin	180
			2036

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 350, 320, 300, 290, 250, 220.
Segundo id id 210, 200.
Matanza general 180, 150, 130 100.
Cueros de novillo 200, 190, 180, 170, 163, 167, 155.
Id de vaca 115, 110, 1.5, 100.
Terneros arreados 130.
Id chicos 70, 65, 55.
Capones 31 á 41.
Matanza de reses 629 cabezas.
Id de terneros 83 id.
Novillo para saladero 410, 390.
Vacas para inverne 310.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno* y *Apolo* de Montevideo, *Pulitis* de Marsella, *Lola* del Rosario.

El lúnes *Cosmos* y *Tridente* del Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Diana* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* para Uruguay, *Trant* para Southampton, cerrándose la balija para este último en la oficina de Correos á las 12 m.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1°.

A LOS LIBREROS
Y
DIRECTORES DE COLEGIOS

Se previene al público que la edicion de:

«LA INFANCIA»
Por DELAPALME

Aprobada por el autor y conforme con el texto original francés; há sido publicada por los Señores Hachette y Ca. (Libreros editores en Paris) con el título siguiente:

LIBRO PRIMERO DE LA INFANCIA
ó Ejercicios de lectura y lecciones de moral para uso de las Escuelas Comunes

Por M. Delapalme
Antiguo Consejero del Tribunal de Comercio

Obra ilustrada con 25 grabados y traducida por D. MARIANO URRABIETA. Librería *Hachette y Ca.*
79 Boulevard St. Germain
PARIS

Cualquiera otra edicion debe ser considerada como reproduccion ilícita. 6957 F 1°

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde........ $ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.......................... $ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente.. $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2681 perm.

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 F 13

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
 " Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterapia.
 " Rafael Herrera Vegas, médico consultor.
Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 13

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

AVISOS

El vapor MONTEVIDEO—Sale hoy para el puerto de su nombre. 7024 1p

Colegio Inglés Artes 170, fundado en 1860, refaccionado ya la capacidad de la casa que ocupa este antiguo establecimiento de educacion, sus directores se empeñan en reorganizar las clases para la instruccion mercantil y preparatoria con arreglo á las necesidades de la época, á fin de conservar la reputacion de que goza hace tantos años. Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos.—*Alejandro y Guillermo Junor.* 7016 4

Casa se desea alquilar de seis á siete piezas, baja ó alta y que se encuentre situada en el radio de Alsina y Bolivar á Lima, San Martin y Cangallo á Cerrito, Alsina á Cangallo. Ocurrir, Bolivar 127, de 12 á 5 p. m 7030 10

El Domingo 1° DE FEBRERO, á las 6 de la tarde rematará Pedro Seare, un precioso terreno calle Junin, entre Arenales y Juncal, 10 por 35,—sin base, no faltar, hay que venderlo. 7011 1°

Casa en venta, al Norte calle Juncal esquina á Junin, edificada á la moderna, toda en cal, pisos de tabla, aljibe, techos embaldozados, consta de tres piezas, cocina, letrina, etc., etc. Precio 3,000 nacionales, recien pintada, está desocupada y lista para habitarla. Ocurrir Santa-Fé 535, de 9 1|2 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m.

Casa en venta, al Norte calle Ayacucho á media cuadra de la de Santa Fé, tiene 10 1|3 varas de frente por 27 varas de fondo, con tres piezas en mal estado, muchísimo material aprovechable; precio 2 100 nacionales, títulos garantidos y á satisfaccion del comprador. Ocurrir Santa-Fé 535, de 9 1|2 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m.

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los interesados que desde el dia de la fecha se empezarán á pagar en esta oficina los haberes de Julio á Diciembre del año 1884 de las fuerzas que componen la 1ra Brigada de la 2ª Division del Ejército.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—EL HABILITADO. 7003 F 7

Policía de la Capital Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes:

250 capotes.
250 chaquetillas.
250 pantalones.
250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce.
250 pares de calzado.
500 pares de guantes de hilo blanco.
500 pares polainas de id id
70 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 10 de Febrero próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta. Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes, se hará antes del 15 de Abril próximo ante una Comision compuesta por los señores comisarios de seccion D. Julio D. Panthou y Belisario Otamendi y jefe del Cuerpo D. José Calaza, para su recibo, rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones aprobadas. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires Capital de la República, Enero 9 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 6824 F 10.

Apertura telegráfica Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula continúa por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 846, de 7 á 8 p. m. —*El Director.* 6995 F 12.

Estera de la India liquidamos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de antes de la suba, á 10, 12 y 15 ps. m|c. vara, en la Tienda Nueva calle Chacabuco 264, entre Moreno y Belgrano. 6965 F 11

Juan P. Pocotche Pedicure, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias martes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Para el lúnes *Tridente* y *Cosmos* para Montevideo.

ULTRAMAR

Bell Ville, bca inglesa de 679 tons cap V. Mackern, de New Port el 8 de Noviembre al F. C. Ensenada con: 702 tons carbon 1102 rieles 184 atados planchas.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Enero 31.

Gran Chaco, vapor nacional del Rosario á Torrado y M. con: F Uriburu 407 suelas, G. Cavallier 123 id, Torrado 220 y 800 bolsas carbon, Lüders 1500 cus vcs, E. Tornquist 650 id id, J. Lanus 51 bars aguardiente 9 pipas id, Ledesma 50 bolsas azúcar, J. Arias 7 fdos lana 2 fdos cs cabras 466 cs potro secos 23 cs potrancas, Pini R 2 rjs botellas, Beneliche 7 id mes, Torrado y M 6 fdos cs corderitos 827 camas de madera 32 vigas id 336 piezas algarrobo, orden 2000 cs vacunos secos 20 fdos cs cabra 5 fdos lana 2 fdos cs lanares, F. Uriburu 103 suelas, Torrado y M. 200 bars azúcar 50 fdos tabaco 655 suelas.

Júpiter, vap francés del Uruguay á Risso con: á varios 9 btos encomiendas, de tránsito 984 btos mercds.

Apolo, vap francés de Montevideo, á Risso con: Orden 1 c etiquetas, S Allende 75 c sardinas, á varios 3 btos encomiendas, de tránsito 514 btos mercds.

Montevideo, vap brasilero de Asuncion á P. Risso con á: Irelia 499 tablas cedro, 320 id id, 5 c cigarros, F. C. á Cañuelas 162 durmientes, Orden 20 bolsas yerba, F. C. Oeste 1287 durmientes, Curutchet 168 suelas, 2 fdos cueros, Storni 24 c con 19 lios id, 44 id lanares, 148 btos lana, 2 btos cerda, de tránsito 4458 btos mercd.

Tridente vapor francés del Uruguay á P. Christophersen con á órden 7 fardos lana Diekison 13 id id 1 fdo cerda. De tránsito 1195 bultos merca.

Villa del Salto vapor oriental de Montevideo á Risso con órden 3 btos mercs. Á varios 5 btos encomiendas. De tránsito 515 bultos mercs.

Peraso bdra de Ajó Huergo con 47 pipas aceite 121 bsas lana 1447 ks lanares.

Estéban pbot de La Paz á Tobal con 1600 hls carbon.

Aspromonte pbot del Uruguay á Barrios con 85500 k leña.

Chiabrera gta del Paraná á Barrios con 50000 ks yeso.

Alpinolo pbot de la Paz á Barrios con 1100 ks carbon.

R. Rocca goleta de Magdalena á Huergo con 12480 cueros lanares, 52 barr lana, 5 cueros potro, 3 cueros vacunos, 277 arrb lana, 4 cueros nonatos.

Chubut goleta del Chubut á Gianello con 79889 kilos trigo, 2254 kilos cerda, 12 quillangos, 63 cueros vacunos.

Prilico pailebot del Uruguay á Gagliardo con 64000 astillas.

Sagasta pailebot de San Nicolás á Catoni con 12000 kilos papas.

SALIDAS

Montevideo, vap nacional para Montevideo.
Olympo, id id para id.
Júpiter, id francés para id.
Apolo, id id para id.
Villa del Salto, id oriental para Uruguay.
Proveedor, id nacional para Rosario.
Meteoro, id id para id.
Diana, id francés para id.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion de ayer

Acciones del Banco Nacional

Poco tenemos que decir en esta revista de la liquidacion de ayer en la Bolsa.

Las operaciones realizadas durante el transcurso del mes que ha terminado han sido escasas; las acciones del Banco Nacional han tenido muy poco movimiento á causa de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional; y el sindicato de alcistas, por otra parte, ha permanecido inactivo durante la mayor parte del mes.

Las últimas operaciones realizadas en estos títulos fueron alrededor de 130 y así han seguido ayer. En la hora oficial solo se trataron 20 á 130 y 400 á 131, al contado.

Para otra fecha nada se operó.

El precio de liquidacion ha sido de 131.

Cédulas Hipotecarias

Bastante activos fueron los negocios realizados en cédulas hipotecarias, sobre todo de la série F. El mercado estuvo de alza durante la hora oficial.

Se anotaron al contado 236 200 fuertes en el órden siguiente:

23,000	á	76 1|2
25,000	«	3|4
60,000	«	77
50,000	«	76 3|4
10,000	«	5|8
5,000	«	3|4
2,000	«	77
10,000	«	76 3|4
10,000	«	77
23,200	«	76 3|4
115,000	«	77
236,200		

Para fin de Febrero se trataron

25,000	á	77
20,000	«	1|4
30,000	«	77
40,000	«	76 3|4
20,000	«	77
30,000	«	76 3|4
165,000		

De la série E se anotaron 8500 á 78 1|2 al contado y de la A 19000 á 97.

En otras séries nada se operó.

El precio de liquidacion es: série E 78 1|2 y série F 77.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional que en el dia anterior habian cerrado en baja, esperimentaron una ligera mejora. Se trataron al contado:

160	á	88 1|2
700	«	89
200	«	88
700	«	1|2
1760		

Para fin de Febrero se anotaron:

500	á	91
300	«	90 3|4
100	«	91
300	«	90 3|4
400	«	91
100	«	90 1|2
300	«	90 3|4
2000		

El precio de liquidacion es el de 89.

Metálico

El oro esperimentó una baja y cerró flojo. Al contado se vendieron:

13000	á	129
1500	«	128 50
3000	«	129
17500		

Para fin de Febrero se apuntaron:

10000	á	128 50
10000	«	123
20000		

Para Abril 30 se trataron 30,000 á 128

—En otros títulos nada se operó en la hora oficial.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 10,000 pesos oro á 128 al contado y 50,000 para fin de Febrero al mismo precio.

—Se trataron como 2,000 certificados del B. N. de 90 á 91, quedando vendedor á 92, al contado.

Para fin de Febrero se vendieron 1,500 aproximadamente de 91 á 92 1|2.

—En cédulas de la série F se trataron 75 000 de 77 á 77 1|4 al contado; algo se hizo para Febrero á 76 3|4

Quedó vendedor á este precio.

A las 4 de la tarde se compraron en remate por cuenta de la liquidacion 2,000 cédulas série F á 77 1|4.

El movimiento efectivo habido en la liquidacion es el siguiente:

Cédulas série E $ 115000.
Id id F id 1086000.
Acciones del Banco Nacional 10450.
Certificados id id id 12888.
Oro $ 20000.

Cambios

Ayer poco se ha hecho en cambios. Se cotizan á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1|4 á 1|2 peniques.
Francia 292 á 97 francos.
Alemania 315 á 20 marcos.
Montevideo 28 á 29 0,0 de premio.
Rio Janeiro—Nominal.

Oro especial

Sigue teniendo un fuerte premio. Por libras piden los cambistas 29 0,0.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan con facilidad los buenos pagarés de 7 á 8 o|o.

—Las letras de Tesorería se colocan á 9 por ciento.

Hay pocas en plaza.

—Es tan grande el pedido que tienen los Bancos oficiales que solo acuerdan una tercera ó cuarta parte de lo que se les solicita.

Ventas á plazo

Los registreros tratan de celebrar un convenio para que las ventas de mercaderias con pagaré se hagan á cinco meses y no á seis como se han venido haciendo hasta ahora. Los registreros quieren ponerse en las mismas condiciones que los introductores.

Se ha nombrado una Comision para que formule las bases del convenio y se pongan en práctica inmediatamente.

Banco del Comercio

Hay ya suscritas 1400 acciones de 1000 pesos nacionales del Banco del Comercio.

La tercera cuota de 15 o|o empezará á cobrarse el 10 de Febrero.

Se ha resuelto que el Banco entre á funcionar desde el 1° de Marzo.

Los que no hayan tomado acciones pueden hacerlo aún; solo quedan 600.

La gran casa de Pacheco se está arreglando convenientemente para instalar en ella las oficinas.

Haciendas

Del establecimiento de Pombo, en Junin, se han vendido mil novillos para saladero á 12 pesos nacionales, y del de Acuña en el Pergamino otros 1000 al mismo precio.

—2000 capones de Arrecifes se han realizado á 1.50 ps. m|n.

—Se han vendido otros lotes de hacienda á precios reservados.

El «Norma»

Acaba de llegar de Inglaterra el vapor *Norma*, que ha sido comprado para el establecimiento de carnes conjeladas que están levantando en Barracas los señores G. Sansinena y Ca. y que funcionará en Marzo.

El *Norma* ha empleado 39 dias en la travesia. Se le destinará á la conduccion de capones desde los mataderos hasta los vapores de ultramar. Tiene capacidad para 2500 animales.

«La Plata»

El vapor inglés *La Plata* salió ayer de Rio Janeiro con destino al Rio de la Plata

Saladeros

Los saladeros de la vecina orilla han faenado hasta ayer 110,000 y pico de animales vacunos.

—Los de la provincia de Buenos Aires han muerto alrededor de 47,000 cabezas.

—En frutos nada se ha hecho, despues de las fuertes ventas que hicimos conocer en nuestro número anterior.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo, los vapores *Tridente* y *Saturno*.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.

Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69.
Id id id id 1863 89 1|2.
Id id id id 1876 88 nominal.
Bancos Municipales, 70
Deuda estranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 65.
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92.
Compañía de Gas Primitivo, 1550 m|n.
Gas Argentino, 1100.
Certificados del Banco Argentino, 15 o|o.
Ferro-carril del Sud, nominal.

Telegramas de Montevideo

Hamburgo, *Corrientes*. Unificada á 50 1|8, para fin de Febrero á 50 3|4.

Nada en frutos.

La matanza de los saladeros hasta hoy 110,030 cabezas.

Salen el *Saturno Tridente*.

El vapor *La Plata* salió á medio dia de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Concurso arreglado

El concursado Juan Schivo ha arreglado su quiebra abonando los créditos pendientes á sus acreedores.

Con este motivo se ha presentado ayer ante el Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño solicitando le sea levantado el auto de quiebra que fué dictado contra él.

Comerciantes

El señor Miguel A. Martinez y don José Bolasco se han presentado al Juzgado de Comercio á cargo del doctor Lársen del Castaño pidiendo matrícula de comerciantes.

Los señores A. Delaye y Ca. han pedido igualmente matrícula y la inscripcion en el Registro respectivo de su contrato social.

Remates á realizar

Los martilleros Bollini y Muro realizarán hoy y mañana los siguientes:

Propiedad calle de Andes núm. 527 con la base de 5000 ps. m|n., á las 5 p. m.

Terreno calle de Europa, esquina á la de Pasco. Sin base, á las 6 p. m.

Lónes 2, de 18 lotes de terreno en las calles de Rioja, San Juan y 2ª Catamarca, á las 5 p. m. Sin base.

Valor de la propiedad

Con intervencion de la oficina de Contribucion Directa de la capital se realizaron ayer las siguientes ventas de bienes raices:

Jujuy entre Estados-Unidos y Europa con 8 metros de frente, por 40 de fondo en 827 pesos m|n.

Bustamante entre Berutti y Arenales con 8 por 25 en 1500.

Billinghurst entre Cuyo y Cangallo con 19 por 72 en 6000.

Belgrano 742 con 9 por 51 en 1000.

Bermejo y General Guido con 17 por 37 en 357.

Catamarca entre Estados Unidos y Europa con 8 por 33 en 450.

Bustamante y 65, con 17 por 33 en 992.

Larrea 351 con 8 por 32 en 2270.

Garay entre San José y Lorea con 8 por 45 en 1027.

Arenales y Montevideo con 43 por 25 en 8000.

Independencia 158 con 6 por 55 en 11160.

Bermejo y Cuyo con 30 por 34 en 2810.

Libertad 729 á 31 con 8 por 10 en 16000.

Salta 437 con 8 por 35 en 4547.

Centro América entre Arenales y Berutti con 8 por 19 en 1600.

Independencia entre Jujuy y Catamarca con 8 por 25 en 334.

Banco Nacional

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 42.

Se previene á los Sres. Accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente Reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.

Art. 1° Para acreditar el título de Accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y depositarse en el Banco las Acciones al portador, cinco dias antes del designado para la Asamblea, y tres dias antes cuando se trate de una segunda convocatoria.

Art. 2° Las acciones nominales y certificados provisorios, podrán inscribirse hasta el dia anterior al de la Asamblea, sin obligacion de depósito.

Art. 3° Las acciones al portador que estuviesen depositadas en el Banco desde un mes ántes de la convocatoria de la Asamblea, para tener representacion legal, podrán los interesados hacerlas inscribir á su nombre—siendo indivisible el depósito—hasta el dia ántes del fijado para la Asamblea, lo mismo que si fueran acciones nominales ó certificados.

Art. 4° Para la inscripcion de las Acciones al portador, bastará la presentacion y depósito por el interesado de los títulos; y si fueran nominales ó Certificados, su exhibicion en el acto de inscribirlas.

Art. 5° Las transferencias de acciones y Certificados tendrán lugar solamente hasta cinco dias antes del fijado para la asamblea.

Art. 6° Los títulos de cien acciones son indivisibles á los objetos de la votacion.

Art. 7° Ningun accionista tiene mas de *diez votos*, pero podrá representar, á la vez, diez votos mas por poder.

Art. 8° Los poderes para la representacion podrán presentarse al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea, para lo que bastará una carta dirigida al Presidente, firmada por el accionista, y con el V° B° del gerente de la sucursal ó agencia que corresponda.

Art. 9° El Banco espedirá conjuntamente: 1° un recibo del número de acciones y nombre del depositante; 2° la boleta de entrada para la Asamblea en la que conste el número de votos tanto propios como en representacion.

Art. 10. Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados, las acciones depositadas.

Art. 11. Los términos establecidos en este Reglamento son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las *diez* a. m. hasta las *tres* p. m.

Art. 12. Se admitirán los poderes que vinieren por la via telegráfica con los requisitos legales.

Art. 13. Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el dia antes de la Asamblea—bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.

Art. 14. A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.

Art. 15. Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria,—pero si trascurridos *veinte dias* desde la primera sesion no hubiesen aun concluido las sesiones de la Asamblea, podrán ser retiradas las acciones por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.

Art. 16. El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría, desde el 3 de Febrero hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

Eduardo M. Niño.

6923 F 9 Pro-Secretario.

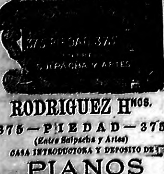

RODRIGUEZ Hnos.

375—PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE

PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que le vende por orden y cuenta de los fabricantes, con un 10 o/o de rebaja sobre los precios de comercio y arreglados por octavas.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375.

(Entre Suipacha y Artes)

Buena oportunidad En un local muy central, de alquiler módico y á propósito para cualquier negocio, se venden los armazones, vidrieras, mostradores, etc., etc., etc. Ocurrir calle Florida 19, darán razon. 6906 F 1°

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6987 F 13

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 415. 6812 M 31

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 176 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de altos, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6841 11.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos min teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Aduana) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, y que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 69176 min. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Febrero de 1885.—Enero 2 de 1885. 6956 F 20

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deben sujetarse á las condiciones siguientes: 1° El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3° El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.—4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5° Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7° Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos min por cada dia de demora.—8° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 o/o del costo total de la obra.—9° Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. min como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Policia de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de invierno para los agentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 capotes, 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1511 corbatines, 1531 morriones con escarapela, pompon, chapa y respiradero, 3062 números de paño para el brazo, 3062 pares polainas de hilo blanco 3062 pares guantes de hilo blanco. 25 ginetas para sargentos 1ros., 81 ginetas para sargentos 2os., 83 escuadras para cabos 1ros. y 80 id para cabos 2os.—Las medidas de dichos uniformes serán 9 á saber:

1ra. talla, tres medidas que se numerarán así 1-1.0 1.0?
2a id id id id id id 2-2.0 2.0?
3a id id id id id id 3 3.0 3.0?

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el núm.	1	25
" "	"	2	81
" cabos	"	1	83
" "	"	2	80

Para vigilante del núm. 1 al 1282

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:

Seis compuestos de capote, pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.—Treinta y nueve de capote, pantalon, saco y gorra, para los ordenanzas de Comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.—Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de los Comisarías de mercados.—Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el lúnes 9 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe de Policía y se abrirán en presencia de él, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta. Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y los que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Baldomero Cernadas y Comisarios de seccion D. Casimiro Villamayor y D. Toribio B. Reyna, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.—El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital de la República—Enero 5 de 1885—*P. G. Naon*, Comisario de Ordenes. 6833 F 9

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Govena*, Oficial Mayor. 6915 F 25

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta repaticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras ajustadoles, semillas etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquiladores.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadores y muebleros.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1884.

Manuel Mañay

926 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 5 DE FEBRERO DE 1885

Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, frente de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso idem, con la inscripcion:

Febrero 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p8	" "	7,500
Al público 75 p8	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
4	"	100	400
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la cifrada.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para cubrir el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los extractos se reparten en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Los estractos se reparten gratis

ARTEAGA y Ca.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos	$	m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se dará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

AVISOS NOTABLES

EMULSIÓN De Walker De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La EMULSION *mejor y mas agradable al paladar que se conoce*

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados Unidos*, como el único remedio seguro—

Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos.

De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

Ed. Hammer & Ca.

JAMES E. WALKER Y Ca.

QUIMICOS MANUFACTUREROS

Nueva-York,—E. U. A.

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de haciendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario, hipotecas y demas tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario personarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demas provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 509

7011 F 28

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

63 FLORIDA 63

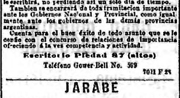

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

Horas de consulta de 9 á 11 y de 1 á 5 p. m.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarría á San Ignacio (partido de Tapalqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion General el 4 de Febrero próximo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6784 F. 4

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andagalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 min. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p m, el dia 12 de Febrero—*E. Saenz.*—Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 min., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* Secretario. 6854 F 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillacó y pasando por Molinos, Angallin, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 min. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6916 F 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m, y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* 6963 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cacharí á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saenz.* 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retamo y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6999 F 25

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS

GASTRITIS — GASTRALGIAS

DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA y en las principales farmacias.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 72

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

En combinacion con el Ferro-Carril del Sud y el Ferro-Carril del Oeste (Linea á La Plata

Desde el 4 de FEBRERO, 1885, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE								
F. C. E.																		
Central	5 50	6 35	7 45	8 00	8 50	9 45	10 40	10 45	12 00	1 00	2 05	3 10	4 10	4 50	5 10	6 10	7 00	8 00
Venezuela	5 53	6 38	7 48		8 53	9 48		10 48	12 03	1 03	2 08	3 13	4 13			6 13	7 03	8 03
Casa Amarilla	5 56	6 41	7 51		8 56	9 51		10 51	12 06	1 06	2 11	3 16	4 15			6 16	7 06	8 06
General Brown	6 02	6 47	7 56	8 08	9 02	9 57		10 57	12 12	1 12	2 17	3 22	4 22	4 58	5 18	6 22	7 12	8 12
Boca								11 02	12 17		2 22	3 27				6 27	7 17	
B. de Peña	6 07	6 52	8 01		9 07	10 02				1 17			4 26		5 23			8 17
Tres Esquinas	6 07	6 51	8 01		9 07	10 12				1 17			4 25	5 13				8 17
Empalme	6 10	6 56	8 06	8 14	9 10					1 20			4 28	5 08	5 23			8 20
Puente Barracas		7 02			9 18								4 33					8 25
Iglesia Barracas		7 05			9 25								4 38					8 30
General Mitre		▼			▼								▼					▼
Bernal		7 21			9 43								4 53		5 45			8 43
Quilmes....*llegada*		7 32			9 50								5 00		5 50			8 55
Id *salida*		7 40		8 40			10 40						5 05		6 00			
Berazategui		7 53											5 19					
Godoy		▼											5 30					
Conchitas		8 10											5 40					
Pereira....*Llegada*		8 30		9 10			11 10						5 55		6 30			
F. C. O.																		
Empalme Pereira				9 20			11 20						6 05		6 40			
Tolosa				9 40			11 40						6 25		7 00			
La Plata				9 50			11 50						6 35		7 10			
F. C. E.																		
Punta Lara		8 50		9 40									6 30					
Ensenada		9 05		10 00									6 55					
F. C. S.																		
Barracas al Norte	6 33		8 23											5 21				
Lanús														5 31				
Banfield														5 37				
Temperley														5 42				
Adrogué														5 47				
Lomas de Zamora	6 47		8 37											5 52				
Burzaco	6 56		8 50											5 58				
San Vicente																		
Domselaar																		
Altamirano																		
Chascomús																		
Dolores																		
Ayacucho																		
Tandil																		
Las Flores																		
Azul																		
Olavarria																		
La Gama																		
Bahia Blanca																		

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE										*Dias de trabajo solamente*	*Dias de fiesta solamente*
F. C. S.																					
Bahia Blanca																					
La Gama																					
Olavarria																					
Azul																					
Las Flores																					
Tandil																					
Ayacucho																					
Dolores																					
Chascomús																					
Altamirano																					
Domselaar																					
San Vicente																					
Burzaco						8 44									4 55				6 53		
Adrogué						8 50															
Temperley						8 55															
Lomas de Zamora						9 00									5 01				7 03		
Banfield						9 05															
Lanús						9 12															
Barracas al Norte						9 23									5 18				7 18		
F. C. E.																					
Ensenada					7 00							1 40				3 20					
Punta Lara					7 20							2 00				3 40					
F. C. O.																					
La Plata					7 15							2 00					4 45			8 30	9 30
Tolosa					7 25							2 10					4 55			8 40	9 40
Empalme Pereira					7 45							2 30					5 15			9 00	10 00
F. C. E.																					
Pereira..*Salida*					7 55							2 35				4 10	5 20			9 10	10 10
Conchitas					8 10											4 25					
Godoy					▼											▼					
Berazategui					8 25											4 40					
Quilmes..*llegada*					8 40											4 55					
Id *salida*		5 2			8 45			10 45				3 05				5 10	5 55			9 45	10 45
Bernal		5 2			8 50			10 52				3 10				5 17					
General Mitre		▼						▼								▼					
Iglesia Barracas		5 45			9 06			11 10								5 38					
Puente Barracas		5 50						11 15								5 43					
Empalme																					
Tres Esquinas		5 56			9 16			11 21		1 20		3 31			5 23	5 48	6 23		7 25	10 15	11 15
Barraca de Peña		5 59						11 24		1 33						5 51			7 29		
Boca	5 13	5 57	6 58	8 08			10 08	11 22	12 28	1 31	2 38		3 38	4 32		5 49		6 39	7 23		
General Brown	5 18	6 02	7 03	8 13	9 23		10 13	11 28	12 33	1 38	2 43		3 43	4 38	5 32	5 54		6 43	7 33	10 22	11 22
Casa Amarilla	5 24	6 08	7 09	8 19			10 19	11 34	12 39	1 41	2 46		3 49		5 38	5 59		6 49	7 39		
Venezuela	5 27	6 11	7 12	8 22			10 22	11 37	12 42	1 47	2 52		3 52		5 41	6 02		6 52	7 42		
Central	5 30	6 15	7 15	8 25	9 30	9 42	10 25	11 40	12 45	1 50	2 55	3 45	3 55	4 45	5 45	6 05	6 35	6 55	7 45	10 30	11 30

Los boletos de Ida y Vuelta, valen la Ida para el tren en que son espedidos solamente, y la Vuelta para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espedidos el dia Sábado, la Vuelta sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, vale entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los Boletos de Vuelta espedidos á la Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando del dia de su espedicion.

Los Boletos de Ida y Vuelta que se tomen en Central y 3 Esquinas, para Estaciones del Ferro Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se espresa. Los Boletos Mensuales solamente valdrán para la via por el cual fueron espedidos.

▼ Indica donde los trenes pararán, en General Mitre, Bernal y Godoy por señales solamente, y los Pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

BOLETOS DE RECREO—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones CENTRAL, GENERAL BROWN y TRES ESQUINAS hasta las de BERNAL y QUILMES por el tren que sale de Central á las 4.10 p. m., y de todas las Estaciones entre Central y General Brown y Tres Esquinas por el tren que sale de Central á las 5.10 p. m. para las mismas Estaciones. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes á Bernal para las Estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 8.45, 10.45 a. m. á los siguientes precios:—1ª clase, ps. 0 60 m|n; 2ª clase, ps 0 40. En los Domingos y dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo para todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada

NOTA—Estos boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de la espedicion solamente.

° Este tren parará en Bernal, los Domingos y dias feriados.

6980 F4 LA ADMINISTRACION.

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art 1° Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Facino*—ESTEBAN M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6914 M 20

DEPOSITOS Y Muelle de las Catalinas

Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo de 4 por ciento, á cuenta de las utilidades realizadas desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre ppdo.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—EL GERENTE. 6979 19

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. GARRIE

46 Calle Rivadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é con singlesa composite.

BUENOS AIRES

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

73--MORENO--77

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades apetitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

PORTALIS FRERES

CARBONNIERE Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N. 491 perm

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depositarios en Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Ca — A. MOINE.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

Liceo Inglés

336—SAN MARTIN—336

Los abajo firmados, participan que desde la fecha, han celebrado una sociedad bajo la firma de BEARD & PARODY.

La nueva firma, segun contrato, no omitirá sacrificios de ningun género para que este Colegio ofrezca á los señores padres de família, una educacion é instruccion para sus queridos hijos, como se consigue en las mejores capitales europeas.

Ademas de la continua correspondencia que tenemos con personas inteligentes en esta materia y que se ocupan en la enseñanza en Europa y Norte-América, es obligacion que uno de los Directores haga un viaje anual para estar al corriente de los sistemas mas modernos de enseñanza y visitar los principales colegios.

La casa que hemos adquirido es no solamente elegante, sino espaciosa, cómoda é higiénica y situada en un paraje central, donde viven muchas familias de la alta clase de la sociedad. Aunque la casa pueda contener 250 alumnos, solo admitimos 100.

Los directores son conocidos, y los millares de jóvenes que han educado, es una garantía para los padres de família.

Hay una Comision Inspectora compuesta de cinco caballeros altamente colocados, que nos ayudan con su buena voluntad y consejo.

El cuerpo docente se compone de los mejores profesores especialistas en esta Capital.

El plan de estudios se divide en:

Elemental primario. . . .	3 grados
Curso de aplicacion. . . .	3 grados
Comercio.	3 años
Estudios preparatorios.	

Estudios universitarios y preparatorios para el Colegio Militar y Escuela Naval.

Para otros datos, los Directores ruegan á los padres de familia ó cualquier otra persona interesada, se sirvan honrarlos con su presencia, visitando este gran establecimiento, donde obtendrán todas las esplicaciones necesarias.

Buenos Aires, Enero 14 de 1885.

J. W. Beard—J. I. Parody.

NOTA—A mis antiguos amigos y discípulos de los ... les prevengo que estoy siempre á sus órdenes y que cualquier alumno que se me confíe, será siempre atendido y tratado, como siempre atendió y trató á sus queridos discípulos, el antiguo educacionista—

6997 F 3 José L. Parody.

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.

RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 161 (2° patio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lablita, Lavalle 40
"	2	Victor M. Molina, Bolivar 86
"	3	Irineo Lima, Tucuman 448
"	4	Florencio Roberts, Piedras 357
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137
"	6	Alejandro Valdes Rosas, Belgrano 682
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
"	8	Felipe Zamorano, Méjico 813
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 48
"	10	José Sommariva, Alberti 16
"	11	José Eterdi, Rioja 19
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 526
"	13	Alberto Costa, Arenales 149
"	14	Alberto Mendez, Defensa 560
"	15	Pedro Lataste, Juncal 236
"	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766
"	18	A. M. Taliaferro, Independencia 704
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 189
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Tezo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú, Tacuarí 729.
5a. idem Santos Araus, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem B. Otamendi, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1278.
10a. idem Ignacio D. Secas, Belgrano 1243.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 100.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 560.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias García, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 218.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.

1720 p|m

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico.
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia.
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta.

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos Seccionales

Seccion	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 230
Id	2a.	Félix Pineda, Temple 205
Id	3a.	Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id	5a.	Claudio Benitez, Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arini, Lima 342
Id	7a.	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Arnillo, Piedad 970
Id	10a.	Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivario, Corrientes 874
Id	13a.	Cárlos Villar, Charcas 814
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 163
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa Fé 909
Id	16a.	Antonio Lazarte, Venezuela 428
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 530
Id		F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Voudanovich, Bolivar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279, * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Salguero, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 514, Zeballos 261, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 571, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178, Corrales de Abasto, casa de M. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 948, Rivadavia 1108, Perú 109, Victoria 303, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 236, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Molinas, Puente Maldonado, Santa Fé 1309, San Martin 178, Rivadavia 75, Reconquista 178, Artes 190, Florida 29, Rivadavia 15, Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 25, Estacion Retiro, confitería, Suipacha 204, Florida, Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 292, Rivadavia 279, Paraná 48.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

13—SAN MARTIN—33

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y útiles escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de todas clases.
ESCRITORIO—Libros en blanco.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta.
ORGANOS para escuelas, iglesias y salones.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, útiles de dibujo de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos.

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2649 perm.—d.p. m.

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la prefe sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber nsayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106-CALLE DE PIEDAD-106

N492 perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, P. Cristophersen, PIEDAD 150. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor Cosmos.
LOS MARTES—Vapor Silex.
LOS MIERCOLES—Vapor Villa del Salto
LOS JUEVES—Vapor Saturno.
LOS SABADOS—Vapor Júpiter

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor Júpiter
LOS JUEVES—Vapor Cosmos
LOS VIERNES Vapor Silex.
LOS SABADOS—Vapor Villa del Salto
LOS DOMINGOS—Vapor Saturno.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores Meteoro y Pingo.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		Vapor
4	vapor	Mensagero
10	"	Rio Uruguay
15	"	Taraguy
20	"	San Martin
25	"	Mensagero
30	"	Rio Uruguay

SALIDA DE ASUNCION

Dia		Vapor
4	vapor	Taraguy
9	"	San Martin
14	"	Mensagero
19	"	Rio Uruguay
24	"	Guarani
25	"	San Martin

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor Posadas.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor Posadas

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor Posadas.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor Alto Paraná.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 6, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente. R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor Centauro

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Juéves 29 de Enero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 28 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—R. D. Risso—Reconquista 147.

SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

POITOU

SALDRA EL 18 DE FEBRERO

Capitan:

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase	Ps. m/n. 150
Segunda clase	" " 120
Tercera clase	" " 50

Se dan boletos de pasage de tercera de Europa á esta á ptas. 32 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vapor está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 10 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

perm.—d.p. m.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca, 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERIT, ADRIA
AGENTES, ERNESTO PIAGGIO, 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor SIRIO saldrá el 6 de [illegible] Para Génova y escalas. Agentes LAVARELLO Y Ca, CALLE DE CORRIENTES [illegible]

El espléndido y rápido vapor REGINA MARGHERITA saldrá el 2 de Marzo. Capitan J. MERLANI. Viaje de inauguracion directamente para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente ERNESTO PIAGGIO, CALLE DE 25 DE MAYO NUM. 192

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m/n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m/n. 20 y para párbulos 10 ps m/n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140 (BUENOS AIRES)

Per

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

6206 perm

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — DIENTES ARTIFICIALES — 125—FLORIDA—125 — ESQUINA DE CANGALLO

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000.000
" emitido y suscrito . . . " " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o/o al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2816 perm

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE DEMARCHI, PARODI Y Cia

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedad á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernado etc. etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercadería europea ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc. Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701

789

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—Manuel Garay. 7036 M. 3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN GARCIA y Da. FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—Manuel Lacasa, Secretario. 7035 M 3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO OROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885—Manuel Lacasa. 6853 F. 13

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 15 de 1885.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6881 F 19.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. Don Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á don HECTOR SALDARRIAGA, VENTURA LINCH (hijo), IRENEO ESCOBAR y PEDRO BARREIRA, complicados en la acusacion fiscal por publicaciones obscenas é injurias, debiendo comparecer inmediatamente ante el Juzgado por la Secretaría del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 26 de 1885 —Bartolome Martin, Secretario. 6976 F 4.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSÉ BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1597 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1457 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Al mismo se previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Cárlos A. Gonzalez, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6971 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PAROLI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—J. del R. Rosario, Cabildo. 1013 M 7

En los autos iniciados por D. Jorge W. Atkins y otros sobre informacion, el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto que con citacion de D. JAIME PAVERA se espida por el Archivero Gral. de los Tribunales testimonio en forma de la escritura de venta que este señor otorgó con fecha 5 de Diciembre de 1835 á favor de D. Silas Atkins, ante el escribano Llames, de un terreno ubicado en Barracas al Norte, Avenida Montes de Oca, compuesto de 60 varas de frente al Este con fondo hasta dar con los terrenos que bajo zanja y cerco ocupaba el convento de Santo Domingo que hoy pertenece á los herederos de D. José Herrera, lo que se hace saber al espresado Sr. Pavera ó sus herederos, durante el término de 5 dias—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—Angel M. Raggio, Bolivar 21. 7018 5

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO SOLARI, para que comparezca dentro de nueve dias ante el señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—L. M. Gonzales, Secretario. 7006 F 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los Dres. Salvarezza y Gil Mendez la resolucion que mas adelante se trascribe recaida en los autos seguidos por los espresados señores contra Da. Maria Cecilia Cufré, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—Autos y Vistos: De acuerdo con lo dictaminado por el Asesor de Menores y por lo espuesto á fojas 19, levántese el embargo como lo solicita el tutor: Hágase saber por edictos la presente resolucion por el término de cinco dias en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y «El Pueblo», y consentida que sea notifíquese á sus efectos á la Oficina de Hipotecas. Repónganse las fojas; autorizando al infrascripto por impedimento del Secretario doctor Miranda.—CARLOS MOLINA ARROTEA.—Ante mí: José M. Casabal. 6995 F 3

Se hace saber al prófugo FRANCISCO LLUVIA que en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, ha recaido la siguiente providencia:—Enero 26 de 1885.—De conformidad con la precedente vista fiscal, declárase rebelde al prófugo Francisco Lluvia en virtud de no haberse presentado, á pesar de habérsele citado tres distintas veces; debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado. Hágase saber esta providencia por edictos durante cinco dias.—Torres.—Ante mí: L. M. Gonzales.—Buenos Aires, Enero 27 de 1885.—L. M. Gonzales, Secretario. 6989 F 1º

Por mandato del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita á D. NICOLAS DEJEAN, para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Miranda, por robo.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—Pastor Lacasa, Secretario. 6962 F 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Conner, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Abel Miranda, Cabildo. 6961 M 1º

Cítase por tercera y última vez al prófugo AUGUSTO FACIO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho á la causa que se le sigue por hallarse acusado del robo efectuado á D. Leon Alvear, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se seguirá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—L. M. Gonzales. 6952 F 1º

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces á D. PEDRO VERDIER para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por su esposa doña Juana Verges de Verdier, sobre venia supletoria, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 6951 F 3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á DON FRANCISCO RICHARD, por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente, la providencia recaida en un escrito presentado por don Alberto Brown, en la testamentaría de doña Maria A. Ledesma, solicitando se levante una inhibicion que se trabó con fecha 10 de Junio del año 1857 de una casa situada en la calle de Méjico núm. 671, cuya providencia es la siguiente:—"Buenos Aires, Enero trece de 1885.—Con citacion de don Francisco Richard, levántese la inhibicion á que se alude, librándose los mandamientos de estilo.—Molina Arrotea.—Ante mí: J. M. Casabal.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—J. M. Casabal, Secretario. 6937 F 4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 15, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Goggino, con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubiesen de iniciarse. Déseo á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y LA TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguiesen por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, si alguno de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—Manuel Garay. 6935 F 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. ANA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Antonio Lódola, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inrevisionarlo como lo dispone el art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—Manuel Lacasa, Secretario. 6820 F. 13.

Cítase al testigo ISIDRO CAL, para que comparezca dentro de seis dias, ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Manuel M. Costa Argibel, acusado de homicidio en la persona de Miguel Asencio.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—L. M. Gonzales, Secretario 7009 6

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Domingo 1º—18 lotes de terreno en Quilmes, á las 2. Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m/n., á las 4.

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR

De una preciosa quinta

EN VILLA COLON

INMEDIAT á A MONTEVIDEO

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

DOS Y MEDIA CUADRAS CUADRADAS

Con espléndido edificio

Base: pesos 10,000 m/n.

DE MONTEVIDEO

Tenemos para vender particularmente y con la base arriba mencionada, una linda QUINTA EN VILLA COLON Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay, inmediata á Montevideo.

El terreno mide dos y media cuadras cuadradas y el edificio que es hecho á todo costo, se compone de ocho habitaciones, cochera, caballeriza, etc. etc.—estando cercado todo el terreno con pared de ladrillo inglés.

La quinta tiene varios parrales con zarzos de fierro, un manantial, aguas corrientes y como seiscientos árboles frutales de la mejor calidad.

Esta propiedad está situada sobre el camino principal de VILLA COLON.

Títulos garantidos.

Los interesados pueden dirijirse á nuestra casa Alsina 78, y en Montevideo al señor don Domingo Basso. 6990 F 5 2

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS MAQUINAS

GALPONES

Edificios y demàs útiles

DE LA

FABRICA DE CAÑOS

Y

Planchas de plomo

En Barracas al Norte!

Calle de Alzaga N. 186

POR

DESALOJAR EL TERRENO

EL VIÉNNES 13

DE FEBRERO

A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con engranajes y cuatro rodillos y [illegible] movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fraguas, hornos de estaño, etc. etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo, teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y portón de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que se ofrezca por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 1017 11

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mlts. de N.O. á S.E. por 495 mts. 352 mlts. de N.E. á S.A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m/n. 12 40	$ m/n. 35 81
1157	13 67	26 66
1086	10 47	40
100	9 33	13 77
153	9 33	37 15
785	15 71	46
931	11 62	39 55
826	11 85	43 77
1163	12 40	45 66
413	10 47	47 58
839	11 57	65 33
1024	13 77	23 29
1067	8 27	42 55
845	12 95	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m/n 355-17.

Chacra designada con el núm. 234 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 336 metros de fondo—Base pesos m/n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 1/3 mts. de frente por 43 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1191	$ m/n. 53 33	1060	$ m/n. 20
173	53 33	75	19 67
807	40	412	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
891	40	391	10 67
649	53 33	394	10 67
429	46 67	200	13 33
748	46 67	859	20
365	53 33	114	10 67
865	40	279	13 33
779	46 67	1630	13 33
835	66 67	191	20
897	26 67	236	10 67
171	40	1638	8
172	40	217	13 33
		1627	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 153.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría lo Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o/o. 6909 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo Y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m/c. ó sean pesos m/n. 20,347·05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc. y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m/c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id ps. 67 id.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id id ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda-patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz, el 5 o/o del importe de la venta. 7023 M 8

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m/n.

El Domingo 1º de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m/n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino García ó á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5. 9816 Mil

Guillermo Gawland y Ca.

DE BUENOS

MUEBLES

Perú núm. 644

EN LA CASA

HABITACION

Del Teniente Coronel

DON SATURNINO BERON

POR AUSENTARSE

AL CAMPO

EL JUEVES 5 DE FEBRERO á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado todo el menaje de dicha casa.

Sala

1 riquísimo piano Sprunck con 6 meses de uso, 1 sofá de jacarandá forrado en damasco punzó dorado, 8 sillones id, 8 sillas id, 6 id doradas, 1 mesa de centro jacarandá, piedra mármol, 1 espejo grande luna Venecia, marco dorado, 4 grabados id id, 3 acuarelas id id, 1 araña bronce y cristal de 3 luces, 1 alfombra de tripe.

Dormitorio

1 cama-catre nogal, colchones elásticos y de lana, 1 mesa de luz id, 1 ropero id espejo luna francesa, 1 lavatorio id grande piedra mármol, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas forradas en cretona, 4 cuadros paisajes, 1 brazo de gas cristal y bronce.

2º Dormitorio

2 camas de fierro de una persona, colchon elástico y lana, 2 mesas de luz de noche, 1 ropero id con espejo luna francesa, 1 lavatorio id con piedra mármol, 2 sillas hamaca esterilla, 4 id de id, 12 acuarelas [illegible] marco dorado, 4 cuadros fantasía.

Comedor

1 mesa nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de Viena asiento esterilla, 1 sofá forrado en repe, 1 aparador nogal, 1 percha de id id, 1 reloj pared grande jacarandá, 3 juegos acuarelas marco dorado.

3er. Dormitorio

2 armarios con espejo cuerpo entero nogal, 2 camas nogal de 2 personas, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de luz, alfombradas, etc.

Bateria de cocina, cuarto de platos. 10.9 5

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Domingo 1º á las 5 p. m.—De una propiedad calle Andes 527, base de venta 5,000 ps. m/n.

Domingo 1º—De un terreno calle Pasco esquina á Europa. Sin base. Sin precio, á las 6 p. m.

Lúnes 2—Terreno calle Rioja San Juan y 2a. Catamarca. Sin base, á las 5 p. m.

Juéves 5, á las 5 p. m.—Propiedad calle Suipacha N. 538. Base de venta 7500 pesos m/n.

Viérnes 6, á las 12 p. m. Judicial—De las existencias de la barraca calle Rivadavia 1337.

Domingo 8—Propiedad calle Gral. Viamont núm. 283. Base de venta 8000 pesos m.n. á las 5 p. m.

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m/n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.

Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Luján. Base de venta 320 ps. m/n., á las 2 p. m.

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1049

Judicial

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

UTILES Y ENSERES

En la Barraca situada calle Rivadavia 1337

Perteneciente al concurso de los

Sres. Amdorff y Petersen

1200 ARROBAS LANA VARIAS CLASES

1850 fanegas maiz

Bolsas,
Piezas arpillera,
Lonas y lienzos,
Escritorios,
Caja de fierro,
Balanzas,
Caballos,
Tilburi,
Guarniciones,
Etc. etc. etc.

El Viérnes 6 de Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de este concurso como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, en los autos del concurso formado á los Sres. Amdorff y Petersen se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Bollini y Muro de las existencias pertenecientes á dicho concurso que consisten en los útiles de una barraca que se encuentra en la calle de Rivadavia núm. 1337 entre los que figuran tres caballos y un tilburi.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.

El remate tendrá lugar el dia seis de Febrero próximo á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1885—Adolfo Cordero, Secretario. 6949 F 6

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

A plazos! A plazos!

DE UNA

gran máquina

ORIZONTAL A VAPOR

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tabacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1/2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 tolares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id, 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 2 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 roscas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue roscados, 3 robonitos porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id hidrómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 2 fierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m/m largo 3 m., 3 centros placas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 216 metros de largo por 0.035 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie rescaldante	mts.	66

NOTA—No existen planos de la máquina por haberse estos quemado en el incendio.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la [illegible] el 5 o/o en garantía sin escepcion de persona. 1 089 157

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M/N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Luján. La primera se compone en estension de [illegible] —La Plata, Enero 21 de 1885.—Gregorio V. Carballo. 7018 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1040

AL NORTE!

De una preciosa casa

SITUADA

Calle Andes núm. 527

ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ

Edificio sólido, edificacion moderna

A 1/2 cuadra del Boulevard

SANTA-FÉ

8 varas de frente por 59 1/2 varas de fondo

Base de venta: 5000 ps. m/n.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 1º de Febrero

á las 5 p. m.

Venderemos en remate público con la base establecida esta magnífica propiedad, situada en un paraje de los mas lindos y buscados, calle de Andes núm. 527, su área de terreno es de 8 vs. de frente al Oeste por 59 1/2 de fondo al Este, su sólido edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, etc. 5 piezas son con cielo rasos de yeso, zaguan con umbrales de mármol, puertas y ventanas de cedro con contra marco en las puertas interiores, pisos de tabla en todas las piezas, puerta de reja al zaguan, pozo de rica agua, todo revocado en cal, hay un fondo con árboles frutales, gallinero y un gran galpon.

La casa es un verdadero chiche—Las paredes son todas propias—Venta forzosa por division de condominio.

NOTA—El comprador abonará 200 ps. m/n en garantía de su escrituracion. 6846 F 1º

POR LOS MISMOS

Núm. 1056

De 18 lotes terrenos

CON DOS PRECIOSAS ESQUINAS

Perfectamente situados

Rodeados de grandes edificios

BARRIO DE INMENSO PORVENIR

Calle La Rioja, San Juan

Y segunda Catamarca

Al lado de la gran fábrica de camas de fierro

Del Señor Cardini

SIN BASE—SIN PRECIO

¡POR LO QUE OFREZCAN!

El Lúnes 2 de Febrero

(Fiesta)

á las 5 p. m.

Remataremos el dia indicado al mas alto precio por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa los terrenos espresados situados en un barrio de inmenso porvenir y donde los terrenos valdrán en breve el triple de lo que hoy se venderán.

Estos están rodeados por las calles de la Rioja, San Juan y 2ª Catamarca; lindan con la gran fábrica de muebles del Señor Cardini y á 2 pasos de la iglesia de San Cristóbal, terrenos altos y muy lindos, frente dos de grandes edificios.

La venta se efectuará conforme á los planos y se repartirán al efecto.

Títulos garantidos de lo mejor

NOTA—Cada comprador abonará el 5 o/o sobre el valor de las compras en garantía de su escrituracion. 6856 f 2

POR LOS MISMOS

Remate N 1047

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

Calle Suipacha N. 538

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

DIVIDIDA EN DOS DEPARTAMENTOS

Edificio sólido—Posicion inmejorable—Barrio el mas lindo de la capital—Buena para renta ó para habitarla

16 1/2 varas de frente por 31 varas de fondo

BASE DE VENTA

7,500 ps. m/n.

Títulos de primer órden

Venta Ad-Corpus

EL JUÈVES 5

DE FEBRERO

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público con la base establecida, y como division en una testamentaría, la propiedad mencionada, situada en uno de los lindos parajes de la ciudad con una área de terreno de 16 1/2 varas de frente al Este por 31 id de fondo y su edificio en perfecto estado, es dividido en dos departamentos con 10 piezas empapeladas todas con cielo rasos, 7 de ellas con pisos de tabla y las demás de baldosa, buenas maderas la de los marcos de las puertas todas dobles, puerta de la calle y ventanas con umbrales de mármol, dos patios embaldosados, aljibe, cocina, letrina, resumidero, etc., etc. Las paredes son propias.

Ojo á la base 7500 pesos m/n

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m/n en garantía de su escrituracion. 6942 F 5

POR LOS MISMOS

Remate N. 1050

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

Con un espléndido terreno

CALLE GRAL. VIAMONT

Antes Temple N. 283

Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable

LO MAS LINDO DE LA CAPITAL

Porvenir inmenso

9 1/4 vs. de frente por 61 1/2 vs. de fondo

Base de venta: 8,000 ps. m/n.

TITULOS GARANTIDISIMOS

El DOMINGO 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1/2 varas de frente al Sud, por 61 1/2 varas de fondo al Norte, y su edificio de 5 piezas, cocina y demás dependencias. Tiene gas, aguas corrientes, etc., como terreno y situacion no hay nada mejor ni de tanto porvenir.

La venta es Ad-Corpus

El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 pesos m/n como garantía de compra. 6953 F 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1048

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUÍSIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M/N.

¡Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc. como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de Buenos Aires capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber [illegible]

en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Briseño, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Bollini y Muro, de el campo, edificios y alambrado situados en el partido de la Magdalena, [illegible] Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m/n. por la rebaja hecha del 25 o/o y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 23 de 1885—Pedro Cedrés, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m/n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1051

DE UN

PRECIOSO TERRENO

Calle Pasco esquina á Europa

23 y 1/3 vs. de fte. á la primera

Por 20 vs. de fdo. á la segunda

Dividido en dos lotes

GRAN CENTRO DE POBLACION

Al lado de un gran Colegio Nacional que vá á inaugurarse

SIN BASE

Á LA MAS ALTA POSTURA

El Domingo 1º de Febrero

Á LAS 6 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por lo que dén, este lindo terreno, con 23 1/3 vs. de frente á la calle Pasco por 20 vs. de fondo á la calle Europa; hay una preciosa esquina.

Dentro de poco habrá tramway por la calle Estados-Unidos.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m/n en garantía de su escrituracion. 7014 1º

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

De un hermoso terreno

En el centro de la capital

Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza

El Juéves 12 de Febrero de 1885

á las 5 p. m.

Tasacion: 1,417 pesos m/n. 44 cent.

2/3 partes 944.76 m/n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 76 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de México y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. María Guilaretza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya extension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.

Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N 105, pieza núm. 27. 6949 F 12

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m/n.

Base para la venta 2/3 partes 20,741-50 m/n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificante base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 3 por ciento. 6971 M 2.

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 153

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm

Eulogio Cuenca

HERMOSO TERRENO

En el Gran Boulevard

CALLAO

ENTRE LAS CALLES

2a. Bella-Vista y Paseo de Julio

A UNA CUADRA

DE LA ESCUELA NAVAL

A una cuadra de la Avenida Alvear

A media cuadra del gran Paseo de Julio

Calle adoquinada—Barrio de gran porvenir

10 vs. de frente

Por 30 vs. de fondo

Al mejor precio Por lo que dén

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé con las condiciones que se estipularán, este hermoso terreno situado en el mejor local de Buenos Aires con frente á la calle Callao, á una cuadra de la Escuela Naval, á una cuadra de la Avenida Alvear, y á media del Paseo de Julio, calle adoquinada, hermoso barrio de gran porvenir [illegible] Por mas datos al rematador [illegible] San Martin [illegible] 7004 F 8